

ATY ÑOMONGETARA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SUR



**ATY ÑOMONGETARA
DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DEL SUR**

Aty Ñomongetara: Las voces de niños, niñas y adolescentes en Niñ@sur y en el Evento Subregional de seguimiento al Estudio de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes.

Edición:

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA

Brasil 455; Asunción - Paraguay

Telefax (595 21) 227 061 / 232-021

www.cdia.org.py

comunicacion@cdia.org.py / participacion@cdia.org.py

Recopilación: Heve Otero

Corrección: Ricardo Derene

Consejo Directivo CDIA 2011 – 2012: Eduardo Sosa (Aldeas Infantiles SOS), Alejandro Loza (Fundación ALDA), Antonio Añazco/Nidia Battilana (Callescuola), Alejandra Rodríguez/Leticia Rodríguez (Enfoque Niñez), Néstor Vera (Plan Paraguay), Carla Crosa/Aníbal Cabrera (Paraguay Educa).

Dirección Ejecutiva CDIA: Heve Otero

Coordinación de Comunicación: Ricardo Yamil Derene

Coordinación de Participación: Maika López Ferreiro

Asistentes: Gustavo Ferreira y Claudia Ruiz

Diseño y diagramación:

Impresión:

Este material fue recopilado por la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA).

El proceso de edición, diseño gráfico e impresión de este material se realiza en el marco del proyecto. Encuentro Sudamericano 2011 por la participación protagónica y contra todo tipo de violencia. Aty Ñomongetara de Niñas, Niños y Adolescentes del Sur.

La presente publicación goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual. No obstante, extractos breves de la misma pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente, tal como se indica en la ficha bibliográfica. Para obtener los derechos de reproducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la CDIA, solicitudes que serán bien recibidas. Se agradece el envío de ejemplares en que se cite la obra a los editores.

El uso de un lenguaje que no discrimine entre varones y mujeres por cuestiones de género, así como que evite la segregación por otros motivos entre las personas, especialmente cuestiones vinculadas a la estigmatización de condiciones individuales y colectivas, es una preocupación ampliamente difundida en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos y asumida por la CDIA.

Asunción, Paraguay, Diciembre de 2011.

ISBN: 978-99967-663-5-0

Otero, H. Aty Ñomongetara de Niñas, Niños y Adolescentes del Sur. CDIA, 2011 Asunción (pp, inicio), (pp, final)

PRESENTACIÓN

La siguiente recopilación se propone visibilizar las opiniones y vivencias que niños, niñas y adolescentes de Paraguay y de la región sur tienen acerca de la violencia, fenómeno presente en sus vidas.

Los dos eventos llevados a cabo durante el año 2011 han permitido un tiempo y espacio definidos para analizar y reflexionar sobre las distintas formas y el impacto que la violencia imprime a la niñez y adolescencia de Latinoamérica. Han permitido también presentar a las autoridades y adultos participantes sus conclusiones y miradas a un fenómeno complejo.

Niños, niñas y adolescentes han vivido una experiencia de convivencia y de conocimiento de las distintas realidades de los países y de la región y han practicado la solidaridad y el reconocimiento intercultural entre los sectores urbanos, rurales, afro-descendientes y de los pueblos originarios.

Los Aty Ñomongetara impulsados por la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil han demostrado ser metodológicamente una estrategia válida a fin de la generación de conocimientos y la potenciación de la participación protagónica.

Tanto la declaración como el manifiesto elaborados por los y las mismas protagonistas en estos eventos, demandan al mundo adulto la búsqueda de un mundo con mayor equidad y sin violencia.



ÍNDICE

Aty Ñomongetara de niños, niñas y adolescentes del Sur	
Presentación	
I. Antecedentes	9
II. Datos de contexto	11
III. Niñ@ur.....	13
Que es Niñosur	13
IV. Aty Ñomongetara del Sur.....	19
Objetivos	20
Metodología.....	21
El encuentro con las autoridades	25
V. Declaración de niños, niñas y adolescentes del Sur.....	27
Evento Sudamericano de seguimiento al Estudio de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes	
I. Antecedentes	30
II. Para el evento y mas allá de él: Grupo País	33
Objetivos	33
Participantes	
Metodología	36
III. La voz de los niños y las niñas	39
La violencia en la región.....	42
IV. Pensando las recomendaciones.....	43
V. El Manifiesto de niños, niñas y adolescentes.....	46
VI. Reflexiones finales	50
Recomendaciones	
Anexo 1: Participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia.....	54
Anexo 2: Conclusiones regionales.....	64
Anexo 3 : Hoja de ruta	67

ATY ÑOMONGETARA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SUR

I ANTECEDENTES

La Convención sobre los Derechos del Niño (Niña y Adolescente) y el Código de la Niñez y Adolescencia ampara a niñas, niños y adolescentes para su libre pensamiento, asociación y expresión. El protagonismo social a través del ejercicio de su derecho a la participación los ubica como sujetos sociales, públicos y políticos, que los sensibiliza, los posiciona y organiza. Supone que sus propuestas sean tenidas en cuenta en los momentos de los delineamientos de políticas y en temas relacionados con sus vidas.

En este sentido, niños, niñas y adolescentes están invirtiendo esfuerzos y recursos a fin de consolidar los niveles de intercambio y organización en un proceso continuo acompañado por las organizaciones de la sociedad civil.

Es por ello que desde la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, (SNNA) en el Plan Estratégico 2009-2013, en su objetivo estratégico número tres, ha planteado la “Promoción de procesos de participación protagónica, de niñas, niños, adolescentes y adultos referentes en comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndolos como actores de la realidad que les afecta”.

Con la intención de sumar a las diferentes experiencias de organización y participación de niñas, niños y adolescentes impulsadas y acompañadas desde la SNNA, en el año 2008 se ha creado la Dirección de Participación Protagónica. Durante el 2009 esta dirección promovió los Aty Ñomongetara (Asambleas de Diálogos) como espacios de análisis, discusión y propuestas en vistas a la elaboración del Segundo Plan Nacional de Acción de la Niñez y Adolescencia. Esta actividad fue llevada a cabo junto con la sociedad civil. Se llevaron a cabo 3 Aty en total y 13 de ellos en 13 departamentos del país.

Para la realización de estas reuniones, la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA) concursó un fondo proveniente de recursos de la SNNA a fin de implementar los Aty. Como coalición de la sociedad civil junto con cuatro de sus organizaciones miembros ha sido la responsable del impulso y desarrollo de los Aty. Nomonegetará entre los años 2009 y 2010, espacios que se han constituido en instancias de análisis, discusión y propuestas para la elaboración del Plan Nacional de Acción de la Niñez y Adolescencia.[1]

Algo más sobre los Aty

A través de la promoción de procesos de participación de niñas, niños y adolescentes y las acciones de instalación de grupos de niñas, niños y adolescentes de sectores sociales históricamente excluidos, se ha conseguido el involucramiento de organizaciones de adultos para acompañar a los niños a organizarse y que los propios niños, las niñas y adolescentes visualicen la organización como necesaria para la transformación de sus realidades.

La conformación y organización de espacios democráticos con base en la modalidad de la Asamblea desde la participación de las niñas, los niños y adolescentes y con personas adultas comprometidas debe garantizar un proceso amplio, abierto, diverso, que incorpore a las niñas, los niños y adolescentes urbanos y rurales organizados, escolarizados, expulsado/as del sistema educativo formal, en el contexto de encierro, y también a todas las personas que deseen incorporarse y comprometerse con el proceso

Dando continuidad a los Aty y a los procesos de participación generados con los distintos grupos de niños, niñas y adolescentes y sus comunidades en los años previos, en el año 2011 se retomaron estos espacios integrándolos a los dos eventos que tendrían lugar ese año: la reunión del grupo técnico de trabajo Niñ@Sur dentro de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y el Encuentro Subregional de Seguimiento al Estudio de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes del Secretario de las Naciones Unidas.

[1] Las organizaciones miembros participantes han sido Callescuela, CENIJU, Global Infancia, Vincularte y Decidamos, Red asociada a la CDIA para esta actividad.

Para tal fin se han propiciado y acompañado espacios de diálogo para la presentación de sus propuestas y diagnósticos a partir de la reflexión sobre la situación de cumplimiento de las recomendaciones emanadas del estudio de Violencia hacia niños, niñas y adolescentes del secretario de la Naciones Unidas y el análisis de conclusiones de encuentros previos que se efectivizaron en el contexto Niñ@Sur.

Estas dos reuniones se han programado y realizado de forma consecutiva en el tiempo, por ello cabe resaltar el trabajo y la coordinación entre las organizaciones de carácter nacional e internacional que han hecho esfuerzos por garantizar la participación de los distintos actores en ambas actividades, para optimizar recursos, previendo y respetando los procesos organizativos de los grupos de niños, niñas y adolescentes, y de las organizaciones acompañantes.

II DATOS DE CONTEXTO: LA VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Paraguay como signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, se ha comprometido a impulsar y crear las condiciones a nivel país que garanticen el conjunto de derechos que hacen a la vida digna y al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. El tema de la violencia que incluye diversos problemas y se halla presente en la población de las distintas edades de 0 a 18 años, y más allá de las diferencias de etnia, clase y grupo cultural es aun un pendiente de resolver.

La problemática de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, que excede a la pobreza, sigue siendo un desafío para lograr su erradicación, tanto para el Estado como para la sociedad civil y los mismos niños, niñas y adolescentes. Más abajo citamos solo algunos datos que reflejan la violencia en el ámbito de la crianza de niños, niñas y adolescentes y en la seguridad ciudadana.



La pobreza si bien no guarda causalidad directa con la violencia, es en sí misma la muestra de un sistema de inequidad a nivel mundial. Este punto ha sido mencionado por los y las adolescentes en el Encuentro Subregional como se leerá más adelante, referido a la violencia estructural, que es la pobreza.

III QUÉ ES NIÑ@SUR



Los países del sur Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay constituyeron el Mercado Común del Sur e invitaron a otros países como Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela a que fueran estados asociados.

Según un estudio llevado a cabo por Unicef y BECA, el 61% de las niñas, niños y adolescentes reportó haber sido víctima de maltrato en el año 2010. Este mismo estudio revela que: 6 de cada 10 niños y niñas, reportaron algún tipo de maltrato en el hogar: 39% de ellos son casos de violencia física grave, 35% de violencia leve, 13% de violencia psicológica; y apenas un 13% no reportó ser víctima de violencia o de maltrato. Además los casos de violencia intrafamiliar afectan a los más pequeños, siendo en un 12% a menores de 3 años. Los niños y niñas afectados por situaciones de maltrato pertenecen a familias de diversas condiciones sociales y diversos niveles de acceso a la educación, probando ser una práctica culturalmente extendida y justificada en diferentes grupos sociales.

En Violencia y Maltrato, de Plan Paraguay, CECTEC y BECA, en cuatro departamentos del país, a saber: Paraguari, Caaguazú, Guairá y San Pedro, señala que del total de la población encuestada, el 66,8% considera que las niñas, niñas y adolescentes que son castigados son más obedientes, (2007).

Según el Observatorio de Políticas Públicas y Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la CDIA, en el periodo 1994 – 2004 las cifras se dispararon de 12,1 homicidios por cada 100.000 jóvenes a 22,3, lo que implica un aumento del 84,3%, y refleja la tendencia regional. Recordemos que Latinoamérica es el continente más violento.

En el año 2004 se creó la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías en MERCOSUR y Estados Asociados (RAADDHH) con el objetivo de velar por la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

En el marco de la RAADDHH se consideró como un eje central la promoción y protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, firmándose el compromiso de los Estados de garantizar a la niñez el pleno goce de sus derechos en igualdad de condiciones, a fin de obtener la protección integral de sus derechos.

La Iniciativa Niñ@sur fue una idea presentada por dos miembros del Comité de Derechos del Niño de la ONU, quienes han sido Norberto Liwski y nuestra compatriota paraguaya Rosa María Ortiz, quienes pensaron que sería importante lograr la mayor visibilidad de la infancia en el Mercosur y que esta iniciativa podría lograrlo.

En el año 2005 se inician las reuniones de Niñ@sur con el fin de:

- Promover el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y otros instrumentos de derechos humanos universales y regionales.
- Estimular el diálogo y cooperación entre los Estados para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en virtud de que varias metas tienen una relación directa con los derechos de la infancia y adolescencia.

Este Grupo de Trabajo se convirtió en una Comisión Permanente y realiza un fluido y continuo intercambio que permite desarrollar distintos proyectos conjuntos, reuniéndose cada semestre en ocasión de la RAADDHH en los distintos países que tiene la presidencia pro-tempore.

Algunas de las principales actividades que ha impulsado Niñ@sur[2]

Niñ@sur ha identificado problemas comunes a los países y se ha dedicado a impulsar acciones en las áreas de legislación, prevención, capacitación y asesoría a fin de lograr una mayor protección de los derechos.

Algunas de las principales actividades que conforman la memoria de Niñ@sur hasta el momento son:

- Explotación sexual y comercial: - Mercosur elaboró y aprobó las “Recomendaciones sobre Derechos y Asistencia a las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata, Tráfico, Explotación Sexual y/o Venta” en el año 2005 con el objeto de establecer pautas comunes en los procedimientos de intervención, estándares de protección de los derechos de las víctimas, y exteriorizar el compromiso de asistencia para que las víctimas puedan denunciar sin temor a represalias.

[2] Estas actividades han sido extractadas de la pagina web www.niniosur.org.

Realización de una reunión preparatoria de América Latina y el Caribe para el III Congreso Mundial de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil, que se llevó a cabo en Buenos Aires, los días 19,20 y 21 de agosto de 2008 con miras al III Congreso Mundial de Lucha contra la Explotación Sexual Infantil. Dicha reunión tuvo como objetivo propiciar un espacio de reflexión e intercambio regional en torno a los esfuerzos, lecciones aprendidas, fortalezas y desafíos en temas prioritarios y de alcance general para los países de la región, con la finalidad de producir insumos regionales para ser presentados en el III Congreso Mundial. Se elaboró un documento final, sistematizando las discusiones, conclusiones y recomendaciones, que buscan señalar aquellos obstáculos que impiden el cabal cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados y establecer aquellas líneas de acción que se proponen los países de la Región.





- Participación de Niñ@sur en el III Congreso Mundial contra la explotación Sexual Infantil que se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, los días 25, 26, 27 y 28 de noviembre de 2008 y que tuvo como objetivo el intercambio de experiencias, lamovilización internacional por los derechos de niños, niñas y adolescentes, la identificación de avances y vacíos en la legislación, y la definición de estrategias de cooperación internacional. La Iniciativa Niñ@Sur expuso la experiencia de coordinación de acciones a nivel regional. Allí se abordaron los avances legislativos y de la política pública en torno a la lucha contra dicho flagelo, y se trataron aquellos aspectos que aun representan desafíos y se presentaron los resultados de la Consulta Latinoamericana elaborada en el contexto de la reunión preparatoria de Buenos Aires.

Trata y venta de niñas y niños: Para el proyecto PAIR – BID - Organización de la red regional de combate a la trata de niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual en el MERCOSUR, Brasil presentó su proyecto, con el fin de construir una estrategia regional para combatir la trata de niños/as con fines de explotación sexual. La estrategia involucra 15 ciudades de frontera,

“ciudades gemelas”, de los países miembros del MERCOSUR. El programa de acciones incluye la realización de diagnósticos participativos y planes operativos locales, la capacitación de los principales actores, la preparación de sistemas de monitoreo y evaluación, y la sistematización y publicación de las actividades desarrolladas y consensos alcanzados. Participan en este Proyecto los representantes de la Iniciativa Niñ@Sur de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay.

- Organización de Seminarios: Seminario “Sistema de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a y Protocolo Facultativo”.

- En Asunción, Paraguay, se llevó a cabo el 31 de marzo de 2009 el Seminario “Sistema de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos del Niño/a y Protocolo Facultativo”, con la presencia de las delegaciones integrantes de la Iniciativa, invitados especiales, representantes de organismos internacionales y grupos involucrados en la temática de la Sociedad Civil, incluyendo organizaciones de la Niñez. Allí se trabajó y analizó la complementariedad del Protocolo Facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, con el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional “Protocolo de Palermo”. En dicho encuentro, se acordó que era necesario continuar con la adopción de medidas por parte de los Estados para la implementación de ambos instrumentos.

- Primera infancia: Encuentro Regional de Políticas Integrales “Crecer Juntos para la Primera Infancia en Buenos Aires, Argentina, Seminario Iniciativa Niñ@sur: una mirada hacia la primera infancia en Montevideo, Uruguay en 2007, Foro de Primera Infancia, Asunción, Paraguay, 2007.

“JUSTICIA PENAL JUVENIL: Entre las distintas estrategias trabajadas por Niñ@sur se destaca, la promoción adecuación y armonización de la normativa interna a los instrumentos de derechos humanos. A tal efecto, se ha elaborado un trabajo sobre legislación comparada con la finalidad de relevar y comparar la normativa interna y las tendencias legislativas de cada país referida a los sistemas de justicia penal juvenil vigentes en cada jurisdicción.

El Grupo de Trabajo también se expidió sobre la utilización de la privación de libertad de adolescentes, entendiendo que debe ser la última consecuencia jurídica aplicable a los adolescentes. En tal sentido se ha difundido la Declaración sobre Justicia Penal Juvenil, elaborada en el marco del Grupo y luego aprobada en la XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común. Cabe resaltar también la realización del Seminario Adolescentes e Infracción a la Ley Penal. Sociedades en Conflicto con sus Adolescentes, los días 26 y 27 de noviembre en el Palacio Legislativo de la Ciudad de Montevideo, Uruguay

- **PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:** Los países miembros de la Iniciativa NIN@SUR, se han propuesto desarrollar acciones tendientes a debatir las diversas formas de participación de niños, niñas y adolescentes y propiciar el ejercicio del derecho, entendiendo que el efectivo goce del mismo guarda singular relación con el ejercicio pleno de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes. la “Diálogo con los Sistemas Interamericano y Universal d Protección de Derechos Humanos Sistemas Interamericano y Universal de Protección de Derechos Humanos

- **DIÁLOGO CON LOS SISTEMAS INTERAMERICANOS Y UNIVERSAL:** El 31 de agosto de 2011, en Bogotá, Colombia, los representantes de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, miembros del MERCOSUR, solicitaron al pleno de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que emita una opinión consultiva sobre la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. La CIDH ha admitido el pedido, y a partir de ello se abre un proceso de discusión en el cual pueden presentar sus opiniones y argumentos legales otros Estados de la OEA, organizaciones no gubernamentales, centros académicos y agencias internacionales. El Presidente de la Corte ha fijado el 15 de diciembre de 2011 como plazo límite para la presentación de las observaciones escritas. Para mayor información: <http://corteidh.or.cr/soloc.cfm>.



- **LEGISLACIÓN COMPRADA DE LOS PAÍSES:** Para el Análisis legislativo y detección de vacíos legales, en marzo de 2007 se presentó un análisis comparativo de la legislación de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR. A partir de dicho análisis se hicieron observaciones de la adecuación normativa en relación a los instrumentos internacionales de derechos humanos referidos a infancia, de cada uno de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

- También se elaboró desde el inicio una Base de Datos Legislativa sobre ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos relativos a infancia y el nivel de adecuación de la legislación interna de cada uno de los Estados Parte y Asociados. Dicha Base de Datos forma parte de la página web de la Iniciativa Niñ@Sur: www.niniosur.jus.gov.ar

IV ATY NIÑ@SUR

En el año 2011, Paraguay ha sido sede de eventos regionales y latinoamericanos. Uno de ellos fue el espacio de Niñ@Sur en la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur. Ha sido resultado de la gestión de la SNNA el instalar en este espacio de forma permanente en las reuniones de Niñ@Sur la participación amplia e incluso inédita de grupos de niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios y afro descendientes, sumándose a organizaciones de otros sectores.

Para acompañar este desarrollo la SNNA convocó a la sociedad civil para coordinar un Aty Ñomongetará con el objetivo de propiciar la discusión sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de violencia hacia ellos y ellas e identificar iniciativas y experiencias desde la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes de grupos organizados del Paraguay e invitados de países vecinos.

Como resultado de esta reunión, Niñ@sur realizará un seguimiento a la implementación de las Recomendaciones del Estudio de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, lo que tiene un alto impacto político en tanto los Estados del Mercosur reconocen la problemática y deciden iniciar acciones para la prevención y detención de ésta.

Objetivos del Aty Niñ@sur

El propósito general ha sido profundizar la discusión sobre la protección de los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de violencia hacia ellos y ellas e identificar iniciativas y experiencias desde la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes de grupos organizados del Paraguay e invitados de países vecinos.

Objetivos Específicos

1. Instalar espacios de información, análisis y reflexión sobre la situación de la participación protagónica desde las propias experiencias de niños, niñas y adolescentes.
2. Presentar un documento con propuestas para la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el marco del encuentro de altas autoridades de Niñ@ Sur.

Preparando la reunión de Niñ@sur Participantes

La SNNA propició la consulta y definición de delegaciones a través de la comunicación a grupos de niños, niñas y adolescentes que acompaña desde la instalación de la línea de participación protagónica en la institución y dentro de un proceso continuo. Los mismos se identifican con los pueblos originarios, afro descendientes, sectores rurales y campesinos. Estos grupos corresponden al Departamento Central, y así también a diversas etnias o familias del Movimiento de Pueblos Originarios.

La CDIA por su parte, ha convocado a grupos de niños, niñas y adolescentes trabajadores organizados, nucleados en la Connats, Coordinación Nacional de niños, niñas y adolescentes trabajadores, y los pertenecientes a la Plataforma Nacional de niños, niñas y adolescentes del Paraguay, provenientes de comités municipales, comités departamentales y organizaciones juveniles de sectores urbanos.

Metodología: Orientada a incluir en un proceso continuo la participación de niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido se planteó una metodología que propicie y posibilite la participación protagónica de los y las participantes al evento de Niñ@Sur de acuerdo a sus vivencias y realidades, garantizando que su voz y opinión como sujetos sociales y políticos, sean presentadas a las autoridades de los diferentes Estados del Mercosur.

Es así que se ha dado continuidad a la propuesta de los Aty o Asambleas, promovidas desde la SNNA, las cuales constituyen la conformación y organización de espacios democráticos con base en la modalidad de la Asamblea, partiendo desde la participación de las niñas, los niños y adolescentes en encuentros compartidos con personas adultas comprometidas. Los Aty o Asambleas garantizan el proceso amplio, abierto, diverso, que incorpore a las niñas, los niños y adolescentes de los diferentes sectores mencionados más arriba.

Así mismo, en el marco de la misión de la SNNA de articular a las instituciones y organizaciones sociales, en torno a la niñez y la adolescencia ubicando los intereses superiores del niño y la niña como centro de las políticas destinadas al sector, haciendo efectiva la vigencia plena de sus derechos, este espacio se constituyó en un momento privilegiado para dar lugar a integraciones de visiones metodológicas y de trabajo conjunto.

La metodología ha pretendido incorporar las siguientes dimensiones:

1. La identidad de cada uno de los grupos participantes, reconociendo y valorando la trayectoria, la historia de reivindicación y promoción de sus Derechos.
2. Las vinculaciones: propiciando el conocimiento y reconocimiento de los participantes, identificando aspectos que los une y valorando las especificidades y diferencias.

3. Lo lúdico: el juego no solo como espacio de distensión y animación, sino como un recurso didáctico para abordar conceptos y llegar a acuerdos entre otros.

4. La experiencia: todo el proceso de reflexión, análisis y conclusiones partió de las sensaciones, información y de las experiencias previas, además de lo reflexionado con sus respectivos grupos de base.

Encuentros previos

Para llegar a la reunión de Niñ@sur, se desplegó un proceso previo de análisis y reflexión y de preparación logística en el cual participaron referentes adultos de las siguientes organizaciones y grupos, comprendiendo que la participación es un proceso intergeneracional. Se realizaron dos reuniones una semana antes y la otra el día anterior a la reunión de Niñ@sur.



Las organizaciones y grupos que han participado son:

Asociación de organizaciones comunitarias de Canindeyú,
Callescuela,
Movimiento campesino del Paraguay,
Red Juvenil,
Aldeas SOS Luque, Aldeas SOS Belén y Aldeas SOS San Ignacio,
Red Paraguaya de Afro descendientes,
Asociación afro paraguaya Kambacua,
Movimiento Pueblos Originarios,
Vincularte,
Cerro Akangue,
Coordinadora de productores agrícolas de San Pedro Norte – Agüerito,
Red Indígena Juvenil del Paraguay. Además de la participación de referentes de la CDIA y de la SNNA.

Los ejes de trabajo alrededor de los cuales se plantearon los encuentros giraron alrededor de:

- Profundizar la discusión sobre la protección de niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de violencia hacia ellos e identificar iniciativas y experiencias desde la participación protagónica de niños, niñas y adolescentes de grupos organizados de diferentes sectores y realidades del Paraguay
- Conocer, compartir e instalar espacios de información, análisis y reflexión sobre la situación de la participación protagónica desde las propias experiencias de niñas, niños y adolescentes.
- Reflexionar acerca de la situación de niños, niñas y adolescentes con relación a la violencia en sus respectivas comunidades y organizaciones, y compartir sus opiniones, percepciones y propuestas en el marco del evento Niñ@sur y del encuentro Subregional “Aty Ñomongetara de niños, niñas y adolescentes del Sur”.

Criterios para la representatividad de niños, niñas y adolescentes en la reunión de Niñ@sur

Para la selección de los participantes en el encuentro de Niñ@sur y que representarían a los grupos de base, han habido criterios que han sido:

- Pertenecer a un grupo organizado de NNA a nivel nacional correspondiente al sector urbano.

-Trabajar en los respectivos grupos la promoción y defensa de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.

-Capacidad y liderazgo para difundir los acuerdos del evento Niñ@sur.

-Los y las participantes fueron electos por sus pares.

Por otro lado, el equipo de trabajo que acompañó a niños, niñas y adolescentes, estuvo conformado por referentes de la SNNA de sus direcciones de Participación Protagónica y Pueblos Originarios, referentes del Área de Participación de la CDIA y referentes de organizaciones miembros de la CDIA. Cabe mencionar que son los técnicos y técnicas que están inmersos en los procesos de participación con los distintos grupos de niños, niñas y adolescentes.

En la Quinta Ykua Satí se realizó un trabajo simultáneo con representantes de grupos organizados de niños, niñas y adolescentes. Este momento del encuentro tenía como objetivo que niños, niñas y adolescentes pudieran analizar y reflexionar sobre las realidades de cada sector de la niñez al cual representan y así poder identificar las principales necesidades en cuanto al cumplimiento de sus derechos y exigir a las autoridades de la Iniciativa Niñ@Sur acciones concretas al respecto.

Para ello se propició un espacio de integración entre los diferentes grupos, momento en el cual pudieron reflexionar y compartir aspectos relacionados a la “identidad” de cada grupo, en el cual compartieron metas, objetivos propuestos y acciones previstas para este año. Además se presentó la Iniciativa Niñ@Sur y se revisaron las actas y documentos resultantes de la reunión anterior, realizada en el año 2010. Finalmente, se compartieron las reflexiones y las necesidades identificadas, para elaborar un manifiesto a ser presentado al final de la jornada a las autoridades.

Este encuentro previo posibilitó un intercambio entre los referentes de las redes nacionales de Niños, Niñas y Adolescentes: la Plataforma Nacional y la CONNATS, y de representantes de pueblos originarios asentados en localidades urbanas del Departamento Central, propiciando que los y las participantes pudieran reconocer las necesidades de los diferentes sectores de la niñez y compartir sus experiencias organizativas y los modos de trabajar con sus grupos de base.



Además, este grupo se comprometió a mantenerse en contacto para dar seguimiento a las necesidades expresadas en el manifiesto, ya que notaron que muchas situaciones de vulneración de derechos identificados y exigidos por ellos y ellas en la Cumbre anterior no solo seguían siendo prioridad sino que además tampoco visibilizaron respuestas ni acciones de intervención con relación a las mismas.

El encuentro con las autoridades de Niñ@sur

Se presentó el Manifiesto a las autoridades en la XV RAADDHH, de fecha 26 de abril de 2011 realizado en la sede del Tribunal Permanente del Mercosur. Las autoridades se mostraron receptivas, interesadas y conmovidas durante la presentación del Manifiesto. Los niños, las niñas y adolescentes decidieron leer un párrafo y explicar luego a través de relatos de vivencias e impresiones. Al finalizar la presentación se hizo entrega de una copia del manifiesto a las autoridades.



Relato de algunos momentos:

En representación de la Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay señaló "queremos que las autoridades del MERCOSUR consideren la violencia estructural como una forma de violencia, ya que es una de las formas de violencia menos visible y que nos afecta a todos".

Los representantes de pueblos originarios solicitaron la recuperación de las tierras ancestrales, la legalización del territorio en el que habitan los pueblos originarios y la garantía de cada uno de sus derechos, a nivel regional. Dos representantes de los pueblos originarios, señalaron que a causa de la violencia que sufren en sus comunidades, por la pérdida de sus tierras ancestrales y la falta de acceso a servicios, migran a las ciudades en donde son víctimas de discriminación. Como consecuencia, están perdiendo su cultura, sus tradiciones y su identidad. En relación al derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios, expresaron que no les son reconocidos sus nombres originarios y que son obligados a adoptar un "nombre de blanco" o "de cristiano" con los cuales no se sienten identificados.

Representantes de niños, niñas y adolescentes trabajadores, presentes en la reunión, sentaron su postura ante el trabajo infantil, consideran que el trabajo es un derecho y solicitan que no se los criminalice. Por otro lado, criticaron las condiciones en las que se da el trabajo y enfatizaron que los gobiernos deben garantizar buenas condiciones de trabajo para los niños, las niñas y adolescentes trabajadores. Uno de los representantes de la Coordinadora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes trabajadores CONNATS, recalcó que "el trabajo a nosotros nos dignifica como personas, nos desarrolla y nos hace crecer, por eso criticamos las malas condiciones de trabajo que existen".

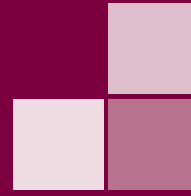
Al finalizar la presentación, los niños, las niñas y adolescentes expresaron que les hubiera gustado contar con más espacio en el evento para poder compartir su modo de trabajar y presentar sus exigencias, acompañando el manifiesto con expresiones artísticas que ayudan a dar énfasis y color a sus demandas.

Las autoridades se comprometieron a dar seguimiento a lo expresado en el manifiesto, así como de contar, en próximas reuniones de un espacio más prolongado y amplio para compartir con los niños, las niñas y adolescentes.

V DECLARACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En fecha 26 de abril de 2011 en el marco de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos, iniciativa Niñ@Sur estuvimos reunidos representantes de la Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, la Coordinación Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, y Niños, Niñas y Adolescentes de Pueblos Originarios para analizar y reflexionar nuestra realidad. Como resultado de la reflexión y análisis de la memoria de Niñ@Sur y las realidades compartidas desde diferentes sectores de Niños, Niñas y Adolescentes. Manifestamos y exigimos a las autoridades del MERCOSUR:

- Visualización del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones propuestos desde los niños, las niñas y adolescentes, debido a que muchos de los temas planteados como problemáticas de nuestro sector en la XV RAADDH siguen afectándonos, y que la inversión de dinero para estos encuentros es muy alta para los pocos resultados visibilizados.



- Que las autoridades del MERCOSUR consideren la violencia estructural como una forma de violencia, ya que es una de las formas menos visibilizada y que nos afecta.

- Que se haga efectiva la Participación Protagónica, es decir que las autoridades cuando realicen sus reuniones en las que se tratan temas relacionados a la niñez y la adolescencia no solo nos escuchen, sino que además incorporen nuestras opiniones y tengan en cuenta nuestros reclamos.

- Como ya lo mencionamos en la XV RAADDHH, nosotros y nosotras valoramos el trabajo infantil y el trabajo en general, pero criticamos las formas y las condiciones en las que se dan actualmente. Los Estados deben garantizar las condiciones de trabajo, para que este no sea criminalizado, ya que muchas veces se dan situaciones de violencia y vulneración de derechos. El trabajo debe ayudar al desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

- La agroindustria ganadera es causante de la venta de tierras, la deforestación de los bosques y la pérdida de territorios ancestrales que afectan a sectores de pueblos originarios y campesinos. Lo que provoca migración, trata de niños, niñas y adolescentes, pérdida de identidad cultural y otras situaciones de vulneración de derechos. Instamos al cumplimiento de las leyes a nivel regional y sobre todo a la recuperación de las tierras ancestrales que fueron robadas y la legalización del territorio en el que habitan los pueblos originarios.

- Que se respete el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios, reconociendo sus nombres originarios y su cultura, ya que son obligados y obligadas a adoptar nombres “blancos o cristianos” con los cuales no se sienten identificados e identificadas.

- Que el progreso de la agricultura desde el fomento del libre comercio propuesto por el Mercosur, no sea en detrimento de los Derechos Humanos, principalmente de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

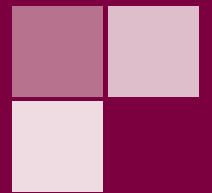
- Esperamos que para la próxima RAADDHH se publiquen textos en el idioma guaraní, uno de los tres idiomas oficiales del MERCOSUR.

- Reivindicamos nuestro derecho a soñar el presente y el futuro que queremos y debemos tener: un país sin corrupción, sin discriminación, sin exclusión, sin prejuicios y estereotipos, sin violencia. Y así poder vivir con dignidad e igualdad social ejerciendo nuestro derecho a una participación protagónica.

Asunción, Paraguay 26 de abril de 2011.

ENCUENTRO SUDAMERICANO DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIO DE LAS NACIONES UNIDAS

SOBRE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



I ANTECEDENTES

En el año 2003 el Secretario de las Naciones Unidas encomendó la realización del Estudio sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes, EVCN a Paulo Sergio Pinheiro [3], a fin de conocer y documentar la situación de la temática en el mundo. Este estudio arrojó una serie de recomendaciones a los Estados que han sido recogidas por algunos órganos de control como lo es el Comité por los Derechos del Niño, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones.

En el año 2006 Paulo Sergio Pinheiro presenta los resultados del estudio y las recomendaciones que emanan de él ante la Asamblea General de las NNUU. Un año más tarde se instala el Consejo Consultivo de organizaciones no gubernamentales para el Estudio de Violencia que ha impulsado y ha dado continuidad a dicha investigación y abogado por la designación de una representante especial y la creación de una oficina.

En el año 2009 se designa a la Representante Especial del estudio de Violencia del Secretario General de la ONU para el tema, RESG, Marta Santos País y a cargo de ella una oficina dentro de la estructura de las NNUU, aprobada en la Asamblea General. Esta instancia tendría el objetivo de impulsar acciones a fin de dar seguimiento a las recomendaciones del EVCN.

En Diciembre 2009, El Capítulo Regional de América Latina y el Caribe del Movimiento Global por la Infancia, MMI-CLAC [4] mantuvo una reunión con Marta Santos País, Paulo Sérgio Pinheiro, Relator de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Rosa María Ortiz y Marta Mauras, expertas del Comité de los Derechos del Niño de las NNUU, sobre la temática de la violencia contra la niñez en la región. En esta reunión se discutió la importancia de mantener la integralidad de la acción en la región en el marco de los derechos de la niñez, priorizando el tema de la violencia. La RESG/EVCN acordó trabajar dentro de su mandato con el MMI-CLAC tomándolo como uno de sus referentes en la región.

[3] Paulo Sergio Pinheiro es un experto independiente en niñez y Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH.

[4] Forman parte del MMI-CLAC Defensa del Niño Internacional, DNI, Instituto Interamericano del Niño, IIN, Plan Internacional, Red Latinoamericana y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes, Redlamyc, Red ANDI para América Latina, Save the Children, SOS Kinderdorf Internacional, Visión Mundial, UNICEF, Asociación Cristiana de Jóvenes, YMCA

En cumplimiento de estas líneas estratégicas, en el año 2010, desde el MMI-CLAC, coordinado con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes y el estado anfitrión, se planteó la organización de eventos subregionales que permitan dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones del estudio en diferentes países de América Latina. Esta idea surgió de la necesidad de difundir y crear un espacio de reflexión sobre los avances y limitaciones que se percibían en la aplicación y el cumplimiento de las recomendaciones esbozadas en el Estudio.

Hacia el Evento Subregional en Paraguay

En América del Sur y el Caribe las recomendaciones del Estudio de Violencia contra los niños, niñas y adolescentes (EVCN) así como la Oficina y el rol de la Relatoría del Estudio Global de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes son escasamente conocidas y consecuentemente poco se ha hecho para monitorear su aplicación, por lo tanto:

- Se remarca la necesidad de crear mecanismos efectivos de coordinación entre las diferentes entidades del Estado y la sociedad civil para combatir la violencia contra niños, niñas y adolescentes a nivel nacional tomando como referente el EVCN y las recomendaciones en él contenidas.
- La gran mayoría de los países de la región todavía no cuentan con un marco legislativo adecuado para proteger a los NNA contra la violencia en todas sus manifestaciones ni con políticas públicas y programas adecuados para poder garantizar efectivamente el derecho a los niños a no sufrir ninguna forma de violencia.
- Muchos Estados siguen careciendo de sistemas de reunión de datos e información que les permiten adecuadamente planificar y modificar estrategias de combate a la violencia, ni mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos y de los programas que se desarrollan.

Una de las acciones planteadas por el MMI-CLAC para instar a cambios en la situación anteriormente descrita, es la de la realización de un evento subregional en abril del año 2011 en América Latina y en diciembre en República Dominicana. Estos eventos involucrarían a altos representantes de los Estados en materia de niñez, organizaciones de la sociedad civil que trabajan para la no-violencia hacia la niñez, agencias intergubernamentales, y los mismos actores, los niños, niñas y adolescentes, además de los medios de comunicación.



De esta forma en América Latina encontró el MMI-CLAC en la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia de Paraguay, SNNA el suficiente respaldo e interés para llevar adelante el encuentro.

Tanto para la SNNA como para la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA [5] abrir los espacios de participación y facilitar todos los mecanismos posibles para que la voz de niños, niñas y adolescentes sea escuchada ha sido una prioridad para este evento. De esta forma se retoma la metodología y el espíritu de los Aty que venían desarrollándose en conjunto entre las dos instituciones, y dentro de ese proceso se lleva a cabo el Evento Suramericano.

[5] La CDIA es la coalición nacional de organizaciones de la sociedad civil que trabaja en la promoción y defensa de los Derechos del Niño; co-responsable local de la organización del Encuentro en Asunción-Paraguay.

Uno de los puntos que propició la reflexión en este proceso, *ha sido cómo garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en los mismos y qué proceso previo y posterior a los encuentros habría que llevar a cabo para lograr que la misma sea tomada en cuenta y se logren los impactos esperados.*

II PARA EL EVENTO Y MAS ALLÁ DE ÉL: EL GRUPO PAÍS

En el marco del proceso de preparación del Evento el MMI-CLAC impulsó en los distintos países a través de sus oficinas locales, y en particular en Paraguay sede del evento, la creación o consolidación, de un Grupo País como referencia nacional en materia de violencia contra NNA. Se crearán si no existen, o se identificarán aquellos grupos que estén realizando acciones en este campo, con el fin de no duplicar tareas y esfuerzos.

Los objetivos de este Grupo son los de formar parte de la preparación de los Encuentros subregionales y el de dar seguimiento de las recomendaciones emanadas del Encuentro en el marco del EVCN. En este sentido cada Grupo País constituido, delimitarán más allá del evento las acciones y líneas estratégicas a seguir para el trabajo de esta temática.

Objetivos del Encuentro:

1.1. Difundir el Estudio EVCN y sus recomendaciones, así como el mandato de la SRSG.

- a. Dar a conocer el Mapeo Sudamericano de Seguimiento al EVCN [6], y analizar los avances que se han dado en la región en la implementación de las recomendaciones, e identificar nuevos retos.
- b. Compartir buenas prácticas de iniciativas que abordan la violencia.
- c. Formular nuevas recomendaciones para el avance en la vigencia del contenido del Estudio EVCN; en dos niveles: a) de fondo, o sobre aspectos relacionados con la organización de las respuestas de los Estados a la violencia y su prevención, y b) de proceso, en relación con los mecanismos y espacios desde los cuales se impulse de forma coordinada y concertada la implementación de las Recomendaciones del Estudio EVCN.

[6] El mapeo ha sido un estudio encomendado a la Universidad de San Pablo para obtener un diagnóstico de la región sobre la temática de la violencia.

d. Contar con la voz y la opinión de los propios NNA y sus percepciones sobre la violencia.

e. Difundir y analizar los contenidos de los Informes Temáticos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que abordan diferentes formas de violencia y los derechos de los NNA en el continente, específicamente: a) Seguridad Ciudadana, b) Justicia Penal Juvenil, y c) Castigo Físico y Humillante.

f. Establecer compromisos específicos entre diversos actores por país para avanzar en la implementación de las tres recomendaciones prioritarias del EVCN para lo cual se conformará o fortalecerá un grupo por país.

Convocatoria y Participantes

Este Encuentro se ha constituido en un espacio y tiempo para difundir y reflexionar en torno a las Recomendaciones del Estudio EVCN, así como para fijar las bases para su efectiva implementación en cada país, enlazado con las mesas de Grupo País que sostendrán el proceso más allá del Evento. El mismo ha sido convocado por el Gobierno de Paraguay como país anfitrión, la representante especial de NNUU para el seguimiento de las recomendaciones del estudio de violencia, Marta Santos Pais, y el MMI CLAC.

El evento previó integrar la participación de representantes de organizaciones y redes nacionales de niños, niñas y adolescentes. Para acceder a la representatividad y a la cobertura de las distintas redes y organizaciones de NNA, en agosto del 2010, el MMI-CLAC a través de la RedLamyc solicitó a la Red NNyAs [7] la presentación de un documento en el que se pronunciaran acerca de su perspectiva en su participación en espacios como los encuentros subregionales, en términos de las expectativas de los diferentes grupos y la inserción de este evento en los procesos en marcha, de forma que este evento fuera respetuoso de las dinámicas particulares y asegurará la sustentabilidad en el tiempo.



Respondiendo a esta solicitud se propicia un intercambio con las organizaciones de niños, niñas y adolescentes miembros de la red y los adultos que las acompañan, quienes presentan algunas reflexiones para iniciar el intercambio a partir del documento denominado “Participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de incidencia nacional, regional e internacional”. Este documento trabajado en distintas oportunidades por los grupos concentra recomendaciones y lineamientos metodológicos, de protección, de sustentabilidad y logísticos a in de establecer las pautas de trabajo cuando los encuentros involucran la participación de NNA. (Ver Anexo 1)

Criterios de representatividad de NNA

En relación a la participación de NNA se definió un máximo de dos representantes por país y dos acompañantes, dando prioridad a personas integradas a la Red NNyAS y en los países donde no estuviera activa esta red, la selección de los niños, las niñas o adolescentes participantes estuvo a cargo del Grupo País, dando prioridad a personas que se encuentran integradas en los Consejos Honorarios Consultivos gubernamentales o en grupos organizados de NNA apoyados por las distintas organizaciones integrantes del MMI CLAC.

[7] Red NNyAs , Red de niños, niñas y adolescentes conformada por redes nacionales de niños, niñas y adolescentes de algunos países de la región de América Latina (Actualmente están activando en la Red: Brasil, Chile, El Salvador, Perú, Paraguay y Venezuela; en fase de incorporación Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay).

En el caso de Paraguay se decidió realizar una convocatoria que represente la diversidad del sector infanto-adolescente. En tal sentido han sido convocados niños, niñas y adolescentes de pueblos originarios, afro descendientes, campesinos, niñez trabajadora, de zonas urbanas en situación de vulnerabilidad y miembros de la Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, vinculados este último grupo a la Red NNYAS.

Han participado del Encuentro 80 niños, niñas y adolescentes. De la región han estado representados 10 países que son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Perú, Uruguay y Venezuela.

Perfil de los NNA convocados

- Pertenecer a un grupo organizado de NNA a nivel nacional y/o local que trabajen en la prevención de la violencia contra los NNA.
- Participar en la Red NNYAs, u otras redes que trabajen en la prevención de la violencia contra los NNA.
- Capacidad y liderazgo para difundir los acuerdos de los eventos.
- Los y las participantes serán elegidas/os por sus pares.

Metodología

Para este evento se han priorizado las recomendaciones 1, 2 y 11 del Estudio para ser analizadas, y que son centrales a la problemática ya que abarcan la legislación, los mecanismos de implementación y los sistemas de registro y que han servido de eje de todas las discusiones y reflexiones, ellas son:

Recomendación N° 1: Los gobiernos deben actuar con firmeza frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de “creación de mecanismos de coordinación a nivel nacional para la no violencia hacia la niñez y de políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia”.

Recomendación N° 2: Los gobiernos deben prohibir todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Se proponen “Reformas legislativas para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) contra todo tipo de violencia.

Recomendación N° 11: Los gobiernos deben recopilar información y llevar a cabo investigaciones sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Se propone la “Creación de sistemas de información y datos para apoyar políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia”.

La metodología fue diseñada atendiendo a los objetivos generales del Encuentro, la propuesta de la coordinación general y las sugerencias de las organizaciones vinculadas a la Red NNYAs. Este proceso estuvo acompañado además por referentes técnicos de la CDIA y técnicos de la SNNA.

Cabe resaltar que la previsión de un número elevado de participantes tanto de los niveles regionales, nacionales como locales, imprimió a la metodología planteada características de flexibilidad y diversidad atendiendo las características culturales, lingüísticas y regionales de los y las participantes. Para la elaboración de esta metodología se han realizado Conferencias virtuales con organizaciones de Chile, Colombia, Venezuela, Paraguay, El Salvador, la Dirección de Redlamyc y reuniones de coordinación con la SNNA y en particular con la Dirección de Participación Protagónica y Dirección de Pueblos Originarios, el Comité de Participación de la CDIA, el equipo técnico de la CDIA y las organizaciones Beca, Aldeas SOS, Callescuela, Global Infancia y Vincularte.



La metodología se ha propuesto incorporar las siguientes dimensiones:

1. Las vinculaciones: propiciando el conocimiento y reconocimiento de los participantes, identificando aspectos que les une y valorando las especificidades y diferencias.
2. Lo lúdico: el juego no solo como espacio de distensión y animación, sino como un recurso didáctico para abordar conceptos, llegar acuerdos, et.
3. La experiencia: todo el proceso de reflexión, análisis y conclusiones partió del las sensaciones, información y de las experiencias previas que cada participante compartió; para desde ellas identificarme con otros y construir una mirada como sector.
4. Desde la realidad particular (personal y cultural) consensuar una mirada regional como sector.
5. Incorporar diferentes modalidades de expresión y/o comunicación: a través de los diferentes espacios se buscó trascender a la palabra como el único medio de expresión, por lo que se plantearon actividades que implicaron la expresión plástica, corporal y/o a través de la música.

Equipo técnico

El Encuentro subregional de NNA fue acompañado por un equipo de profesionales con experiencia de trabajo con niños, niñas y adolescentes y DDNN. Este plantel estuvo organizado de la siguiente manera: Coordinación Regional, Coordinación Nacional, Coordinación Metodológica, Apoyo logístico-administrativo y Facilitadores de grupos.

Se contó además con el apoyo de paramédicos y personas a cargo de la movilidad y traslado de los participantes.

III LA VOZ DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ENCUENTRO, A PARTIR DE SUS IDEAS Y VIVENCIAS

En este apartado se recopilan algunas de las expresiones más resaltantes de los grupos desde la preparación para el Encuentro como las que han surgido en el Encuentro mismo. [8]

Expectativas y acuerdos previos:

Las expectativas de los NNA participantes del Encuentro podrían ser sintetizadas en las siguientes acciones: CONOCER, INTERCAMBIAR, COMPARTIR, PARTICIPAR y APORTAR AL CAMBIO. Algunas de las ideas expresadas en relación al tema fueron:

- Conocer e interactuar con los representantes del Gobierno de cada país.
- Que se haga realmente seguimiento al Informe de NNA para las Naciones Unidas.
- Interactuar con participantes de otros países.
- Conocer los trabajos que se hacen en los diferentes países en relación a las recomendaciones.
- Compartir las experiencias para tomar medidas concretas e intentar buscar soluciones a la problemática de violencia.
- Informar sobre lo trabajado en mi país. Hacer intercambio.
- Ganas de participar – Lograr algo como Latinoamérica y no solo como país.
- Encontrarnos como pueblos originarios para superar la discriminación.
- Poder compartir en nuestra comunidad lo aprendido.

La VIOLENCIA desde la voz de los niños, niñas y adolescentes:

Violencias que se ven y no se ven:

Los niños y las niñas participantes han llamado la atención a un tipo de violencia básica que los afecta y que es la violencia estructural, de la cual son responsables los Estados. Se refleja también “cuando los parlamentarios defienden sus intereses y no se preocupan por la problemática del país u otras formas de vulneración de derechos”. Les preocupa también la existencia de necesidades insatisfechas.

[8] Estos insumos han sido compilados por Ana Oviedo, consultora que ha asesorado para la CDIA la metodología del Encuentro.



¿Cómo la definen?

“Es una forma de maltrato en el que se daña a alguien intencionalmente física o psicológicamente, haciendo uso de la fuerza bruta o abusando de la autoridad, y se manifiesta en todos los estratos sociales”.

Son...“circunstancias de agresión, moral, física, psicológica, económica, que dañan a NNA; actos y manifestación contra la integridad... que atentan contra la dignidad”.

La violencia se da de muchas maneras y se asocia según la perspectiva de los NNA también a la “discriminación a través del despojo de tierras, a la contaminación que nos deja sin recursos naturales y a la deforestación de territorios ancestrales”.

“Los padres no es por querer maltratar que maltratan, sino que también hubo una trayectoria de violencia y fue pasando de generación en generación”... no obstante señalan que la violencia “...debe dejar de ser parte de de nuestra cultura”.

“Puede generarse a través de la falta de acceso al trabajo, tierra, educación, la migración y los agrotóxicos”.

La violencia se expresa de diferentes maneras

- En los hogares: Cuando se utiliza el castigo físico como medio de educación, como medio de disciplina.
- En Centros Educativos: Maltratos
- En las redes sociales: A través de la ausencia de control a las tecnologías de la comunicación, por ejemplo se encuentran pederastas en ellas.
- En el mundo adulto: Se da poca importancia desde los adultos y los gobiernos a las opiniones de los NNA.
- En la falta de justicia: Impunidad que hay en los crímenes contra los pueblos originarios, sobre todo contra niños y niñas.
- En la calle: Los niños y las niñas sentimos la violencia cuando trabajamos, por ejemplo ha habido un caso de un niño baleado en la vía pública [9]. Se critica más a los NNA trabajadores y no a quienes venden drogas en las comunidades.
- En los medios de comunicación.
- En los servicios y comunidades: “Discriminación por clase social o por ser indígenas sentimos en todas partes: en la salud, en la educación, en la identidad y en la cultura”.
- Bulling
- Servicio Militar obligatorio
- Violencia y explotación sexual, explotación laboral.
- Maras/Pandilleros, el desplazamiento forzado, por enfrentamiento entre la guerrilla y los militares.

La violencia se puede prevenir

Difundir a los compañeros y compañeras en las comunidades y ampliar nuestros conocimientos para el cumplimiento de nuestros derechos.

Para el cumplimiento de nuestros derechos, hacernos escuchar ante las autoridades nacionales e internacionales, a través de las organizaciones.

Promoción de los derechos para prevenir las situaciones de violencia.

[9] Se hace referencia aquí de un niño indígena baleado en la pierna en Ciudad del Este, durante el año 2011, por un conductor de vehículo particular.



IV PENSANDO LAS RECOMENDACIONES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUGIEREN...

En grupos interregionales por zonas geográficas, los NNA alzaron cada una de las recomendaciones priorizadas y las conclusiones han sido:

Recomendación N° 1: Los gobiernos deben actuar con firmeza frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de “creación de mecanismos de coordinación a nivel nacional para la no violencia hacia la niñez y de políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia”

En relación a esta recomendación se manifestaron las siguientes preocupaciones:

- La ampliación de los planes Nacionales ya que actualmente solo alcanza a un sector del país y otros sectores de niñez y adolescencia no reciben beneficios.
- Desde el Gobierno no existe apoyo para la participación de NNA.
- Se crean leyes para proteger a NNA y no las promueven.
- No existe promoción de los derechos desde el Estado.
- El Estado no interviene en situaciones de violencia y vulneración de los derechos de NNA.
- Migraciones de niños y sus familias del campo a otros lugares por culpa de los terratenientes.
- La contaminación es una forma de violentar los derechos y la vida de los NNA.
- Desplazamiento forzado de campesinos.
- Adolescentes que fueron condenados a cadena perpetua.
- Desapariciones de adolescentes por parte de la Policía.
- Tráfico de NNA.
- Desnutrición.
- No existe ningún tipo de prevención de violencia.

Recomendación N° 2: Los gobiernos deben prohibir todo tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Se proponen “Reformas legislativas para asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) contra todo tipo de violencia”

Grupos organizados que buscan alternativas de solución e incidencia en distintos espacios.

Articulación entre distintos grupos de NNA del país, incluyendo las etnias.

Talleres de capacitación sobre violencia.

La violencia en la Región

La riqueza de apreciaciones derivadas en este Encuentro han adquirido una relevancia mayor dada la cantidad significativa de países que han participado. De esta forma los mismos niños, niñas y adolescentes han mapeado los principales problemas y manifestaciones de violencia que los afectan a través de un ejercicio de identificación, clasificación y evaluación de la realidad de cada región o comunidad. (Ver anexo 2)

En relación a esta recomendación se manifestaron las siguientes preocupaciones:

- Para el castigo físico no hay sanciones y si existe una ley como en Uruguay, esta no se cumple.
- No se cuenta con una institución responsable en todos los países que vele por los DDNN.
- La tendencia actual es la de bajar la edad de inimputabilidad
- No nos toman en serio cuando denunciamos en las Comisarías
- FonoAyuda no funciona
- Faltan protocolos a seguir frente a denuncias de violencia
- Faltan insumos para cumplir algunas leyes como por ejemplo el registro de nacimientos.
- Los policías antes de cumplir con su trabajo aceptan coimas.
- Ausencia de formación del funcionariado público y aplicadores de ley.
- La justicia NO es para TODOS.

Ante estas preocupaciones, los NNA exigen:

- Contar con una entidad autónoma que promueva las reformas legales.
- Promover leyes similares en la región de América Latina.
- Contar con un Plan de reforma legislativa por país y para la región.
- Mejorar las condiciones de los centros de reclusión.
- Espacio o instancia regional que puede proporcionar información sobre NNA de cada país.

Recomendación N° 11: Los gobiernos deben recopilar información y llevar a cabo investigaciones sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Se propone la “Creación de sistemas de información y datos para apoyar políticas públicas, estrategias y planes integrales en esta materia”

Manifestamos que: “Hay ausencia del Estado en el cumplimiento de los Derechos. Hay políticos que utilizan a los NNA en sus Campañas”.

Recomendamos que: “Se tenga acceso a la información siempre y cuando no se viole el derecho a la privacidad. El Estado debe investigar los casos de violencia sexual a NNA hasta que se de una respuesta. Los Estados deben investigar la violencia contra NNA en cada uno de los países permanentemente.

Exigimos que: “Se cumpla la Recomendación 11 de forma integral, es decir que no solo se tomen aspectos de la vida de los NNA, por ejemplo los datos en salud solamente. Que disponer de información sea una política de Estado.

Espacios de decisión y articulación entre los niños y el Gobierno.
Que el Estado intervenga de forma inmediata y real para parar todo tipo de Violencia.

Que exista una línea pública, gratuita y confidencial para denunciar cualquier tipo de vulneración de derechos. Y que se de seguimiento inmediato.

Que existan personas capaces y comprometidas en las instituciones públicas y privadas.

Que prevalezca y se reconozca la cultura de los pueblos originarios, para que no se pierda su identidad tradicional y cultural.

Que las instituciones encargadas del cumplimiento de los derechos y las necesidades de los pueblos originarios asuman su rol y cumplan.



V LA EXPRESIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE EL MANIFIESTO

Luego de la reflexión en torno a la violencia en general y lo avanzado a partir de las recomendaciones de EVCN, los niños, niñas y adolescentes formularon el siguiente Manifiesto que es la expresión sintética y pública de mayor incidencia de la región Sur.

Manifiesto de Niñas, Niños y Adolescentes de países de Latinoamérica participantes del Encuentro Sudamericano de seguimiento al estudio de las Naciones Unidas sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En la ciudad de Asunción hemos estado participando delegaciones de organizaciones de niños, niñas y adolescentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela compartiendo reflexiones y preocupaciones en torno a la violencia contra la niñez y adolescencia, a partir de ello,

Manifestamos que:

1. A pesar de que vivimos en la misma región, existe mucha desigualdad de oportunidades y distintas formas de violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en cada país. Cada Estado tiene distintos niveles y formas de cumplir las leyes y los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
2. En algunos países está permitida la violencia como forma de corrección, mientras que en otros cualquier forma de violencia está penada por Ley.
3. La violencia estructural es efecto de un injusto sistema mundial capitalista que genera el empobrecimiento de la mayoría de los pueblos de nuestros países. Entendemos como violencia estructural la contaminación del medio ambiente y las personas por parte de grandes empresarios de los agro-negocios. Esta contaminación afecta la salud y la vida de los NNA y sus familias (campesinas e indígenas) quienes deben abandonar sus comunidades y migrar a las ciudades. Esta forma de expresión de violencia presenta pocas garantías para su denuncia, los protocolos a seguir en vez de ayudar, obstruyen los procedimientos; y los mismos demuestran muchas diferencias sociales.

Esta situación genera exclusión y desigualdad en el acceso a los derechos básicos, pobreza y mayores posibilidades de explotación de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias.

4. Desde hace varios años se han avasallado la cultura, las costumbres, los territorios y la forma de vida de los Pueblos Originarios de nuestro continente; creemos que esta es una forma de violencia cultural, física y simbólica contra los NNA de Pueblos Originarios.
5. En la mayoría de los casos, las leyes, y las acciones de los Estados facilitan la violación de nuestros derechos en general. Por ejemplo, en algunos países se pretende bajar la edad de imputabilidad; en otros, la policía y las instituciones son agentes de re-victimización de NNA víctimas de maltrato, explotación, abuso sexual y otros delitos.
6. En la región hay muchas leyes, pero estas no se cumplen, y hay pocas instituciones responsables de hacerlas cumplir.
7. También sabemos que la burocracia de las instituciones es un obstáculo para la atención inmediata y con calidad a situaciones de violencia de NNA.
8. En la mayoría de nuestros países no existen instituciones especializadas como ministerios de la Niñez y la Adolescencia.
9. Existen dificultades para el registro y documentación de las personas, por problemas de eficiencia y acceso a los centros de registro de las comunidades donde los niños y las niñas nacen.
10. La centralización de los servicios de atención a NNA dificulta el cumplimiento de nuestros derechos.
11. La falta de difusión de la Convención de los Derechos de los niños, las niñas y adolescentes es una forma de violencia que está presente en todos los países latinoamericanos. Aún así, los NNA han organizado para difundir, evaluar, proponer y poner en práctica sus derechos.
12. Los medios masivos de comunicación de nuestros países promueven mayoritariamente una imagen negativa de la niñez y la adolescencia, tergiversando la información, publicando solo lo que vende y no con el fin de educar. Los medios masivos crean estereotipos negativos que nos re-victimizan y hacen vulnerables a situaciones de violencia.

Recomendamos que:

1. Se cree un organismo regional que se encargue de revisar las diferentes realidades (comprendiendo las diferencias) y que a través de este, los NNA realicen sus denuncias garantizando sus derechos. Dicho organismo regional deberá centralizar informes anuales por países sobre la situación de la Niñez y Adolescencia en relación a la violencia.
2. Los países aprueben leyes que prohíban la violencia contra los NNA incluso con objetivos “correctivos”.
3. El funcionariado de instituciones que tienen a su cargo el cumplimiento o la vigilancia de alguno de los derechos de NNA se capaciten.
4. Se respeten las leyes y se creen ministerios de niñez y adolescencia en los países de la región, y se descentralicen los servicios de atención y protección a niños, niñas y adolescentes.
5. Se investiguen otros tipos de violencia como la estructural y la simbólica, con la finalidad de generar políticas públicas que reviertan esta situación. Especialmente recomendamos que la Comisión tenga en cuenta este tipo de violencia que durante años ha sido desconocida por muchos Estados para prevenir y educar a NNA, jóvenes y adultos dentro de una cultura de respeto y paz.
6. La comisión exija a los Estados la promoción de los derechos de NNA, y promuevan el monitoreo de su aplicación en las familias, instituciones y sociedad en general.

Exigimos que:

1. Los Estados garanticen jurídicamente los derechos de la niñez y la adolescencia. Que no se discrimine ni se menosprecie a los distintos tipos de cultura, sino que se busque una manera de participación plural.
2. Los Estados se comprometan a cumplir efectivamente nuestros derechos, a cumplir las leyes y sancionar a quienes no las respetan.
3. Los medios de comunicación sean agentes educativos que reflejen los valores y las formas positivas de expresión de la niñez y la adolescencia.
4. Se respete la cultura, costumbres, tradiciones, danzas y la restitución de los territorios sustraídos a los Pueblos Originarios de América, para de esta manera garantizar el desarrollo y condiciones de vida digna para los NNA de este sector.
5. Las familias desplazadas por los agro-negocios de sus comunidades de origen sean protegidas.

Asunción, 29 de abril de 2011

VI REFLEXIONES FINALES

El Encuentro Sub regional se ha constituido en una importante oportunidad para difundir y reflexionar en relación a cómo afecta la violencia a niños, niñas y adolescentes, estando los mismos protagonistas presentes y escuchando la gravedad de la situación en todas sus dimensiones. Las Recomendaciones del EVCN han establecido ejes importantes para organizar la discusión y reflexión y han permitido tanto a los Estados como a las organizaciones de la sociedad civil, priorizar y focalizarse en inmediatas acciones y estrategias a ser implementadas.

La creación del Grupo País como impulsor para la concreción de este Evento permitirá la duración en el tiempo y el monitoreo al avance de estas recomendaciones en los países de la región. En este sentido uno de los resultados positivos de este Encuentro ha sido la elaboración conjunta de una Hoja de Ruta [10] a seguir tanto por parte de los Estados como de las organizaciones de la sociedad civil, y que de transitarse permitirá la instalación progresiva de estrategias y acciones tendientes a la disminución de la violencia en la región. Por otro lado el proceso que ha implicado el diseño, desarrollo y seguimiento posterior al evento, ha permitido el desarrollo conceptual y metodológico en torno a la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios de monitoreo de la Convención y documentos complementarios. Y en este sentido ha marcado una pauta política y metodológica para la región en términos de la presencia y participación de niños, niñas y adolescentes en eventos de esta naturaleza. La experiencia inclusiva tanto por el aspecto inter generacional como de otras diversidades culturales ha otorgado una vitalidad particular a esta reunión.

Ha permitido además fortalecer una identidad regional y la articulación de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil a escala nacional y regional, concretada en una cooperación y coordinación entre los miembros del MMI-CLAC y organizaciones locales de varios países de América del Sur, aspecto que se evidencia en la convocatoria, presencia y participación activa de delegaciones de NNA de diez países de la Región.



Este encuentro propició una difusión y reflexión previa en varios países en torno del EVCN y sus recomendaciones, reconociendo sus aportes y visibilizando otras expresiones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes que podrán ser retomadas en la formulación de nuevas recomendaciones en lo conceptual, en lo preventivo y en lo que se refiere a mecanismos y espacios desde los cuales se impulse de forma coordinada y concertada la implementación de las Recomendaciones del EVCN.

A nivel nacional, este evento ha logrado concretar una visibilidad y competencia activa de la SNNA en el acompañamiento político, metodológico y de recursos tanto técnicos como financieros, y en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de NNA. En este sentido organizaciones con trayectoria en la temática de la participación como son Plan Paraguay ha apostado y viabilizado recursos técnicos y financieros para la concreción de una reunión inédita y con altas metas que se han logrado plenamente.

Por otro lado el posicionamiento del tema en el marco del Mercosur en el grupo de trabajo Niñ@sur, con la participación activa de niños, niñas y adolescentes, asegura un nivel más de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones en la región Sur.

[10] Ver Anexo N° 3

Para los NNA participantes el Evento ha sido muy rico y en sus palabras han expresado la importancia de tener la oportunidad de intercambiar con NNA de varios países de la Región, compartir ideas, conocer la realidad de cada nación, haber podido analizar con mayor profundidad la problemática de la violencia hacia la infancia, y el haberse encontrado con Marta Santos. El reconocerse unidos por una causa común y el haber podido integrar la dimensión del juego ha sido muy valorado.

Sin embargo escuchando sus voces, ellos y ellas han manifestado sus ansias de un tiempo mayor para la reflexión y el diálogo, y ritmos más amigables de trabajo, señalando al mundo adulto de esta forma formas distintas de estar y vivir en el mundo que necesitan ser rescatadas e incorporadas.

Recomendaciones

Como hemos mencionado anteriormente los objetivos se han cumplido a cabalidad, pero también se han evidenciado aspectos a ser ajustados para próximas reuniones, derivados del mismo nivel de desarrollo de la visión que los Estados aun tienen de la niñez, y que se ha manifestado en distintas dimensiones que señalamos a continuación:

En relación a la temática de la violencia

- Que los Grupo País retomen la hoja de ruta para encaminar las acciones y estrategias y se constituyan en espacios consolidados para la incidencia en las políticas públicas.
- El mayor compromiso de los Estados en términos de la elaboración de políticas públicas y planes como en la asignación de presupuestos para la eliminación de la violencia.
- La coordinación de esfuerzos interinstitucionales, para crear sinergias.
- La producción de estadísticas e información que visualicen la problemática de la violencia

En relación a los eventos

- Todavía persiste una visión adulto centrista por lo que es necesario avanzar en el equilibrio entre la participación de adultos y de NNA (esto traducido en los diversos ámbitos que hacen al evento: metodologías, logística, inversión, tiempos, etc.). En este sentido la visión integral del Evento ha sido solo parcial, al plantearse este mas como dos encuentros el de adultos y NNA, con momentos inter generacionales compartidos, que uno integrado.

- Se recomienda contar previamente con información esencial y sustancial para el Evento en particular en lo referente al Informe del Mapeo de la situación de violencia en la región, que es desde ya una herramienta rica, si es que es socializada y también presentada de forma didáctica y con una estrategia comunicacional.

- Una presencia permanente de un moderador o persona que vaya haciendo de hilo conductor y cerrando e introduciendo-presentando los diversos espacios, y que pudiera así comunicar cambios en la dinámica de las agendas del Encuentro.

- Se recomienda altamente trabajar en metodologías clara para el trabajo inter generacional por grupo país.

Finalizada esta riquísima experiencia queda el compromiso de los diversos actores de cada país con el impulso sostenido de un proceso que permita avanzar en la implementación de las tres recomendaciones prioritarias del EVCN, en el abordaje efectivo para la eliminación de las formas de violencia posicionadas por los NNA, para lo cual la instalación, impulso y fortalecimiento de cada Grupo país se torna en una tarea fundamental.



PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESPACIOS DE INCIDENCIA NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

Alguna reflexiones para iniciar el intercambio

En este proceso de ir garantizando el derecho a la participación de los NNA en los asuntos que los afecta, ha implicado una gran movilización y reflexión de los EVENTOS que se viene impulsando en torno a la atención y promoción de los Derechos del Niño.

La CDN considera la participación como el derecho que los niños, las niñas y adolescentes tienen para opinar y tomar decisiones. Los niños y las niñas tienen el derecho de involucrarse en las decisiones que los afectan. El artículo 12 obliga a los gobiernos a garantizar que las opiniones de los niños y niñas sean solicitadas y consideradas en todos los asuntos que afecten sus vidas.

El derecho a ser consultado no tiene límites de restricción. Esto involucra no sólo a los gobernantes sino también a todos aquellos que estén relacionados de una u otra manera con niños, niñas y adolescentes, vale decir padres de familia, maestros, autoridades locales, instituciones públicas y privadas.

En tal sentido, se han efectivizado en los últimos años una serie de encuentros, debates que han posibilitado ir construyendo y aprendiendo sobre el cómo garantizar el derecho a participar de NNA en estos “eventos conjuntos”.

“Hablar, participar, que las opiniones de una/o se tomen en cuenta”. Estas tres frases secuencian el goce del derecho a participar desde un punto de vista funcional. Lo que significa este derecho, con un cariz nuevo y más profundo, es que se debe establecer un nuevo contrato social. Un contrato por el cual se reconoce plenamente que la niñez está endilgada de derechos, que no solamente tiene derecho a ser protegida sino también a participar en todo asunto que le afecta; un derecho que puede considerarse simbólico del reconocimiento de que la niñez está dotada de derechos. A la larga, esto conlleva cambios en las estructuras políticas, sociales, institucionales y culturales.

El Comité de los Derechos del Niño de las NNUU recomienda que”... se aseguren de facilitar a la niñez la expresión de sus inquietudes y que se cercioren de que se dedica recursos adecuados para involucrar a la niñez en monitorear la implementación de sus derechos....urge a trascender la tendencia a basarse en eventos para enfocar el derecho a la participación y, más bien, a abocarse a la inclusión sistemática en materia de políticas, asegurando así que la niñez puede expresar su opinión y participar efectivamente en todo tema que le afecta.”.

En relación al derecho a la participación la Alianza Save the Children propone algunos estándares mínimos como principios rectores en la promoción de espacios y procesos participativos:

Estándares Mínimos y Principios rectores:

- Un enfoque ético: transparencia, honestidad y responsabilidad.
- La participación de la niñez es apropiada y relevante.
- Un entorno favorecedor y amigable para la niñez.
- Igualdad de oportunidades.
- El personal trabaja con efectividad y confianza.
- La participación promueve la seguridad y protección de la niñez.
- Asegurar el seguimiento y la evaluación.
- Los niños tienen derecho a ser escuchados, a expresar libremente sus puntos de vista sobre todos los temas que los afecten y a la libertad de expresión, y por consiguiente, a la asociación y al acceso a la información.
- Se deben implementar medidas que estimulen y faciliten la participación de niños y niñas en función de su edad y madurez.
- La participación debe promover el mejor interés del niño y ampliar el desarrollo personal de cada niño.
- Todos los niños tienen el mismo derecho a la participación, sin sufrir discriminación.
- Todos los niños tienen derecho a la protección contra la manipulación, violencia, abuso y explotación.

Con la intención de ir profundizando al interior de la Red NNyAs esta reflexión y que la misma permita ir estableciendo algunos acuerdos y sugerencias, se presenta este documento. Si bien se ha intentado presentar con un lenguaje amigable, este documento está dirigido en principio al grupo de adultos responsable de la organización del evento.

No es un documento acabado, solo es un compendio elaborado como punto de partida...no presenta conclusiones sino algunas ideas que espero nos permitan ir JUNTOS CONSTRUYENDO ALGUNAS RECOMENDACIONES.

Al pensar en la participación de NNA en eventos conjuntos, planteamos los siguientes ámbitos posibles:

- a. Participación no presencial de los NNA en el espacio o evento pero con incidencia en el tratamiento del tema.
- b. La participación presencial de los NNA en el espacio o evento.

a. Participación no presencial de los NNA en el espacio o evento pero con incidencia en el tratamiento del tema:

El acceso a la información y comprensión sobre sus derechos es una condición para el desarrollo y ejercicio del derecho a participar. La CDN especifica que para estar en capacidad de tomar decisiones, los niños tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.

En las observaciones generales también encontramos algunas sugerencias a tener en cuenta:

12. El Comité reafirma la relación entre los artículos 12 y 13, ya que el derecho a recibir e impartir información es un prerrequisito cardinal para lograr la participación infantil. El Comité urge a los Estados Partes a considerar el desarrollo de información, de fácil consulta para niñas y niños, sobre todo tema que afecta a la niñez.

13. Recordando su Observación General no. 5 en Medidas Generales de Aplicación, el Comité reafirma que “El escuchar a los niños no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino más bien como un medio de que los Estados hagan que sus interacciones con los niños y las medidas que adopten en favor de los niños estén cada vez más orientadas a la puesta en práctica de los derechos de los niños. ...el artículo 12 exige que las disposiciones sean sistemáticas y permanentes. La participación de los niños y las consultas con los niños tienen también que tratar de no ser meramente simbólicas”.

35. El Comité sugiere que se preste más atención a innovar mecanismos de participación según las preferencias de las/los propias/os niñas/os para asegurar que se sienten cómodas/os expresando sus opiniones. En este contexto, la Comisión recuerda el artículo 31 de la Convención que establece el derecho de la niñez a participar libremente en la vida cultural y las artes. El Comité considera bienvenidos los esfuerzos por ensalzar la participación infantil a través de la expresión creativa, incluyendo el teatro, la música y la danza.

Si no es posible tener la presencia física de representantes de niños y adolescentes considerar formas alternativas de conocer su opinión sobre objetivos, contenidos y metodología: vía correo electrónico, chat, entrevistas telefónicas, etc.

Enviar previamente una propuesta de programación solicitando sus comentarios y sugerencias, esto sirve mucho para casos de eventos en los que los participantes se encuentran en lugares alejados.

b. La participación presencial de los NNA en el espacio o evento: Es bastante fácil hablar sobre la participación de los niños, pero no es tan fácil hacer realidad este derecho. Podríamos enumerar y analizar una larga lista de razones o pretextos que justificarían esta dificultad, y posiblemente la mayoría de ellos serían valederos.

Gestionar y viabilizar espacios previos de consulta e incluso impulsar la conformación de un equipo consultivo de referencia de nna con quienes se establezcan los criterios de convocatoria a sus pares, la metodologías, definan los tiempos, etc, puede ser sumamente positivo.

El desarrollo de un evento con participación de NNA debe estar enmarcado en un proceso que considera los espacios previos y posteriores al evento mismo, partiendo y nutriendo la vida de cada organización en el ámbito nacional y regional.

Sin embargo, consideramos que además y quizás lo más importante es ver cómo podemos pasar de las palabras a los hechos en la participación de los niños, niñas y adolescentes en espacios y eventos compartidos con adultos; este trabajo desea aportar a la resolución de este reto.

Patricia Horna propone algunos aspectos a considerar:

1. Incorporar la opinión y participación de niños, niñas y adolescentes en todo el proceso. Esto incluye la organización, planificación, implementación, ejecución, evaluación, seguimiento y sistematización.
2. Conocer, respetar y promover procesos democráticos de elección de los representantes de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
3. Reflexionar sobre los roles de niños, niñas, adolescentes y adultos en el evento.
4. Considerar una metodología que favorezca y promueva la participación, que parta de la diversidad y experiencia de los participantes, que promueva su contribución y aportes.

5. Tener en cuenta las necesidades e intereses específicos de niños, niñas y adolescentes al momento de preparar aspectos logísticos y materiales.
6. Considerar una facilitación que actúe organizando y conduciendo un proceso participativo de construcción conjunta entre niños, niñas, adolescentes y adultos.
7. Una evaluación que considere las opiniones de niños y niñas y recupere la experiencia desde la perspectiva de la participación. En este sentido será conveniente tener definido: 1) el seguimiento y monitoreo para que se trascienda de la participación puntual en el evento a la réplica en los espacios permanentes de participación de los chicos. En ese sentido resulta ahora muy alentadora la experiencia de la REDNNYAs porque ha continuado en base a programación y compromisos establecidos en el evento tanto de los chicos como de los adultos. 2) La Protección, que está señalado en varias partes de este documento pero hay que destacarlo como un aspecto en este acápite para que marque un derrotero a seguir en el documento y en la realización de los eventos conjuntos. Hay que expresar claramente que se deben dejar establecidos los canales para que los chicos sepan a quién, como dónde acudir en caso de abuso, asedio, castigo de toda índole.

Algunas recomendaciones:

- Incorporar en el grupo organizador del evento a niños, niñas y adolescentes.
- En el caso de niños organizados solicitarles la participación de uno o dos de sus representantes para integrar la comisión organizadora.
- También podemos contar con “Grupos de Referencia” integrados por niños y adultos con experiencias de trabajos conjuntos entre adultos y niños y en los temas que serán tratados en el evento.
- Informarnos previamente de cómo las organizaciones de niños, niñas y adolescentes realizan sus procesos de elección de representantes y participantes a eventos a los que son convocados. Para ello, se recomienda establecer criterios para las postulaciones de los NNA a participar, para que no se vean influenciados por los sentimientos a la hora de elegir el candidato (amistad, noviazgo, compañerismo, etc.) por lo tanto, sugerimos la elaboración de un perfil basado en la naturaleza del evento (ver ejemplo en anexo 1)
- Tener en cuenta dichos procesos al momento de elaborar las invitaciones y realizar las coordinaciones para su asistencia.
- En los casos en que sea necesaria la presencia de un participante en particular, por características y objetivos específicos del evento, coordinar y conversar con los propios niños y niñas. No olvidar detallar el asunto y explicarlo claramente en las cartas de invitación.
- Enviar con suficiente anticipación las invitaciones. Se sugiere por lo menos un mes de anterioridad a la fecha de ejecución, así los participantes podrán ser

elegidos con tiempo y de acuerdo a los propios procesos de las organizaciones. Debemos considerar al momento de convocar NNA el tiempo que requieren los trámites para la obtención de la documentación (pasaporte, visa, vacuna, permiso de viaje, entre otros)

- Con relación a las organizaciones de adultos que trabajan con niños y que muchas veces tienen a su cargo acompañar la elección de representantes para eventos, se debe tener muy presente que esta elección de representantes es una decisión de los propios niños, niñas y adolescentes, y que debemos apoyarlos para que realicen una elección justa y respetar los resultados de sus procesos. En tal sentido contar con una definición previa del PERFIL O CRITERIOS QUE DEBE REUNIR EL QUE REPRESENTARÁ. Estos procesos deben garantizar mecanismos para que la elección sea democrática pero también justa y basada en igualdad de oportunidades. Este aspecto cobra relevancia cuando en la elección participan representantes de distintas organizaciones

Algunos aspectos de logística previa:

- Necesidades específicas en cuanto a: alimentación, medicación, alergias, condiciones de acceso físico para movilizarse (para sillas de ruedas por ejemplo), intérpretes por idioma diferente (otros idiomas o lenguaje de señas).
- Experiencias previas, conocimiento e información relacionados con los temas a tratar en el evento.
- Expectativas frente al evento al que es convocado, garantizando que los NNA participantes tengan claro el espacio del que formaran parte. Ej: participará en congresos, encuentro entre pares de NNA, encuentros de adultos y chicos, foros, entre otros.
- En el caso de los niños, niñas y adolescentes, considerar los permisos exigidos por la legislación de cada país de los padres y apoderados.
- También considerar una ficha médica firmada por los padres o apoderados indicando el tipo de sangre, las alergias a medicamentos o alimentos específicos, o si requiere de alguna atención especial.
- Es necesario tomar en cuenta el rol del adulto acompañante, y crear un perfil para su participación ya que esto es fundamental o indispensable en el desarrollo del representado.

Siendo consultados algunos NNA han manifestado que es importante garantizar en los diversos eventos igualdad en el trato de adultos y NNA en relación al hospedaje, materiales, etc. Esto surge a partir de experiencias previas que las diferencias han sido notorias sin razón que lo explicara.

Las listas del chequeo compartidas tal vez pueden servir como documentos de base para reflexionar a sobre el segundo ámbito.

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES [1]

A. DISEÑO DEL FORO		
1. ¿Convocamos a otras instituciones públicas y organizaciones sociales para participar en el diseño del foro?		
2. ¿Convocamos a organizaciones o grupos de niños, niñas y adolescentes para participar en el diseño del foro?		
3. ¿Programamos el foro en un lugar fácilmente accesible para niñas, niños y adolescentes que serán convocados? ¿Les permitirá ese lugar y el horario de las actividades salir de sus casas cuando ya haya amanecido y regresar antes de que anochezca?		
4. ¿Hemos tenido en consideración para la participación en el foro a todos los grupos de niños, niñas y adolescentes?		
5. ¿Se han delimitado los mecanismos de participación para que el grupo final resulte con un número de participantes adecuado para un trabajo personalizado? (en promedio 20 niños, niñas y adolescentes por cada monitor o monitora adulta).		
6. ¿Se han delimitado los mecanismos de participación para que el grupo final esté conformado por representantes de los diferentes grupos relevados?		
7. ¿Las actividades diseñadas tienen variedad de acciones que propondremos realizar (juegos, cantos, reflexión en grupos, dramatizaciones, lecturas, escrituras, dibujos)?		
8. ¿Las actividades diseñadas permiten la cooperación antes que la competencia?		
9. ¿Las actividades diseñadas permiten a niños, niñas y adolescentes interactuar entre sí y elaborar ellos mismos y ellas mismas sus conclusiones acerca de la situación de sus derechos?		

10. ¿El abordaje de los derechos para que sean reconocidos por niños, niñas y adolescentes se plantea de forma tal que ellos mismos y ellas mismas puedan identificarlos y reconocerlos realizando acciones que involucren su experiencia, sus ideas y sus procesos de pensamiento y expresión?		
11. ¿Se cuenta con un momento de evaluación del encuentro de foro en que niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus puntos de vista y plantear propuestas de cómo seguir?		
B. CONVOCATORIA		
12. ¿Se han escogido modos de convocatoria adecuados para asegurar la representación y el número de asistentes [preguntas 5 y 6]?		
13. ¿Se han planteado modos de convocatoria adaptados a las condiciones de los distintos grupos convocados (por ejemplo, para quienes saben leer y quienes no, para niños y niñas no videntes, para niños y niñas con hipoacusia u otra dificultad auditiva) [pregunta 4]?		
14. ¿Se ha planteado en la convocatoria la autorización de los padres y las madres para que niños, niñas y adolescentes participen de la actividad, autorizando incluso a que sean fotografiados y fotografiadas y que informe sobre restricciones alimentarias?		
15. ¿Brinda la convocatoria suficiente información sobre el sentido de la actividad? (lugar, fecha, horario, informaciones, modalidades de participación, tipo de actividades a realizar y el motivo por el cual es convocada)		
16. ¿Han sido informados suficientemente los padres y/o apoderados de los NNA participantes sobre el evento al que han sido convocados?		
C. PREPARACIÓN		
17. ¿Cuenta el lugar con suficiente espacio para el trabajo en plenarios y en grupos simultáneos?		
18. ¿Cuenta el lugar con condiciones para el acceso y el desplazamiento seguro de cualquier persona con dificultades motrices o visuales?		
19. ¿Dispone el lugar de servicios higiénicos diferenciados por sexo, suficientes para el número de participantes? ¿tienen en el lugar al menos un baño para personas con discapacidad motriz?		

[1]

Documento no publicado elaborado por Luis Claudio Celma (Global Infancia – Py -200)

20. ¿Dispone el lugar de las condiciones de seguridad básica (salidas de emergencia habilitadas, indicadores con luz y sonido de salidas de emergencia, alarma sonora y visual, extintores de incendio dentro de la fecha de vencimiento suficientes y del tamaño adecuado para ser usados por quienes coordinarán el evento)?		
21. ¿Se cuenta con un plan de emergencia en caso de que suceda un imprevisto en el lugar del evento? ¿Lo tienen claro todos los actores responsables de actuar en él? ¿Contempla ese plan la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en ese momento?		
22. ¿Se ha previsto alimentación suficiente y nutritiva para el número de niños, niñas y adolescentes participantes, teniendo en consideración el horario en que se encontrarán fuera de sus casas?		
23. ¿Se ha previsto disponer de alimentación para niños, niñas y adolescentes con celiaquía y con diabetes para el caso de que hubieran?		
24. ¿Se dispone de material suficiente, seguro y adecuado para las diferentes actividades previstas (pelotas, cartulinas, papel afiche, fibrones, crayones, tijeras de punta roma, plasticola, etc.)?		
25. ¿Se dispone de espacios diferenciados para los momentos de las actividades y los momentos de la alimentación?		
26. Si se prevén traslados de niños, niñas y adolescentes, ¿cuentan los medios de transporte con el seguro reglamentario en fecha y son suficientes los asientos disponibles para trasladar a todos y todas en forma segura?		
27. ¿Se cuenta con un plan de actividades del día con adecuada distribución de las tareas reconocida por todas las personas?		
28. ¿Se dispone de un sistema de registro de la experiencia a través de las producciones de niños, niñas y adolescentes, el registro fonográfico o audiovisual de las actividades o el registro escrito realizado por alguna persona designada?		
C. MONITOREO		
29. ¿Contamos con una estrategia clara y viable para el seguimiento de las conclusiones del evento?		
30. ¿Se cuenta con un mecanismo para incorporar los aspectos considerados en la evaluación a los siguientes encuentros de foro en que niños, niñas y adolescentes?		

Por cierto, debemos entender la palabra “evento” en el sentido que Patricia Horna que en la publicación “Del dicho al Hecho” sugiere al mencionar el significado bíblico del kairós, es decir el tiempo decisivo, preñado de novedad, intensamente transformador.

Podríamos decir que nos acerca a una utopía que se va transformando en realidad histórica.

En “eventos conjuntos” algo asoma de esta aspiración. Algo se va haciendo realidad: una nueva relación social y humana entre niños y adultos. Ello implica un cambio real en la división generacional del poder. Consideramos que “eventos conjuntos” es una expresión más enriquecedora que “eventos de niños y adultos”, pues esa “y” evidenciaría que no hay un cambio de paradigma sino que se trata de una simple yuxtaposición, de una relación externa. Finalmente auguramos que esta guía, fruto de larga experiencia de la autora, servirá tanto a niños como a adultos cuando intentemos modificar la historia y renovar nuestra ilusión de que la participación será una realidad ordinaria y no un grupo de casos aislados, para que la vida sea un “evento conjunto” e ininterrumpido de relaciones fecundas entre generaciones.

Original: inglés. 29 de septiembre de 2006

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Cuadragésima tercera sesión 11 al 29 de septiembre de 2006.

Regiones Colombia, El Salvador, Venezuela y El Salvador.	Las dificultades o problemas visibles Maltrato Psicológico. Violencia Intrafamiliar. Bullying, Cyberbullying Cibergrooming. Maltrato físico. Castigo físico. Explotación laboral. Turismo sexual. Violencia escolar. Explotación laboral. Desplazamiento forzado. Pandillismo. Pandillas	Los aspectos o formas de violencia No visibilizadas Desconocimiento. Pedofilia. No denuncian. Incendio. No hay promoción de los derechos de la niñez. No conocer nuestros derechos	Avances e iniciativas, legislaciones, campañas, experiencias exitosas y buenas prácticas en relación a la violencia Prevención de violencia en las escuelas. Jóvenes constructores de paz. Reformas legislativas como: Ley para uso seguro de internet, video juegos Y otros multimedia; Código de la Infancia y la Adolescencia; Promulgación de la LEPINA "Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia" y la Reforma de LOPNNA. Escuela de Bauavato, Visión Mundial. Red de Promotores del Buen Trato. Movilizaciones como Venezuela quiere PANAS, Caja Mágica, Foros Presidenciales Escuela de Padres. Promoción de Derechos. Semana de enfrentamiento a la Violencia contra niños/as y adolescentes. Plan, Brasil. Intercambio de experiencias. Varios proyectos para retirar a niños y niñas de las calles en todo Brasil. Estudio Mundial de Violencia de NNA. Encuentro Sub regional de Violencia. Los distintos grupos y organizaciones de los NNA y NAT 'S. Promoción de No al maltrato físico y humillante y de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. Incidencia en políticas públicas. Se aprobaron leyes y se incrementaron las defensorías sexuales Participación de jóvenes interesados en temas contra los abusos sexuales Creación del Código de la Niñez y la Adolescencia Campañas realizadas han dado buenos resultados para evitar la violencia como: la baja de la imputabilidad Los NNA poseen participación activa y protagonista Campaña frente al Abuso Sexual. Participación activa en varios ámbitos de Participación El mejor es que hay varios espacios de participación Movilizándonos por una cultura integral. Abolió la ley en contra del maltrato como forma de
Grupo "MERCOSUR": Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay.	Niños en situación de calle. Abuso de la policía hacia los jóvenes y NNA. Contradicciones de leyes de imputabilidad. La prostitución Infantil. Déficit en el presupuesto general de gastos de la Nación (inversión de fondos). Abuso de poder. Trabajo Infantil. Abuso de poder.	Violencia estructural. Promoción de lo "malo" en medios de comunicación. Violencia simbólica. Desaparición de adolescentes por parte de la Policía. Se les persigue a los chicos drogados, se los llevan presos, y no a los que venden drogas.	
"Región Andina": Chile, Bolivia, Perú y Ecuador.	Racismo - Discriminación No hay una ley nacional que diga alto a la violencia a niños, niñas y adolescentes La creación de un defensor del niño Trabajo infantil Lo malo de nuestro país es que hay mucha violencia especialmente sexual, ya que es la más resaltante Bullying en las escuelas Lo que no me parece es que la cosas que se piden en las defensorías no se dan seguimiento a los casos de abuso sexual	Falta de interés en los casos de vulneración de derechos de NNA Padres encarcelados Grooming (acoso por internet) Trata de niños, niñas y adolescentes Trata o venta de órganos de NNA No existe un presupuesto Nacional para el tema de Participación de NNA Lo que falta en nuestro país es una organización del Estado (Ministerio) que trate temas específicos de niñez y adolescencia La vulneración de derechos	

"Pueblos Originarios" (Paraguay)	Niño y niña en situación de calle. Niños y niñas indígenas en la calle. Deforestación en la comunidad. Niños en situación de calle. Se tira la basura en el arroyo. En el arroyo se tira basura y contaminan el agua.	corrección Convenios Internacionales. Programación de radio. Encuentros de los Pueblos Originarios. Secretaría de la Niñez y la Adolescencia. Ley 904. Dirección de buen vivir de los Pueblos originarios. Dirección de Educación indígena.	
"Sector Campesino" (Paraguay)	Violencia en el fútbol - Violencia estudiantil En la salud hay mucha discriminación de parte de los médicos - Violencia Familiar. Los padres son violentos a causa de la pobreza Discriminar es una Violencia Discriminación a los más pobres - Falta de presencia del Estado, en cuanto a las instituciones educativas dentro de las comunidades - La prensa y los medios de comunicación difaman - Maltrato en la escuela de parte de los profesores. Falta de aulas en las escuelas - Las autoridades políticas no se preocupan. - No poder denunciar una Violencia (Paraguay). - Se utilizan muchos agros tóxicos en las mecanizadas y es una violencia hacia los seres humanos. Y es violencia hacia los niños Niños que comienzan a juntarse con el grupo de adictos a muy temprana edad. - Padres bebedores que maltratan a sus hijos y a su esposa.	corrección Capacitaciones contra la violencia a nuestros Padres en nuestra comunidad con el lema "No a la violencia, sí a la Salud" El apoyo de plan para lograr un desarrollo en los NNA Encuentro sudamericano de seguimiento al estudio de las Naciones Unidas sobre Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Denuncia pública a través de la radio comunitaria La organización de la comunidad Se trabaja en la Organización con jóvenes, niños y adolescentes en forma colectiva. Hay muchas capacitaciones de concientización contra la violencia Que se hayan juntado, encontrarse jóvenes y niños a nivel sudamericano para analizar sobre el tema de la violencia, y organizar talleres para concientizar a las personas contra la violencia hacia los NNA. Plan ayuda mucho a la comunidad para que termine la violencia). Varias capacitaciones y charlas para poder prevenir, arreglar o informar sobre las grandes cosas que causan la violencia y como frenarla.	
NNA de sectores urbanos (Paraguay)	El abuso psicológicamente y físicamente Los medios de comunicación, que expanden más las noticias negativas y la violencia, en vez de aconsejar a las gente como evitar la violencia; y de que hay organizaciones y oficinas a quienes acudir en caso de ser víctimas de violencia.	corrección Talleres con padres sobre violencia, género, abuso sexual. Actualmente se está analizando y profundizando sobre la violencia, viendo las consecuencias, los tipos y causas. Y eso ayudará a tener una concientización crítica y a saber qué hacer ante la violencia. Se logró analizar y discutir el tema de violencia en las organizaciones.	

<p>Talleres con padres sobre violencia, género, abuso sexual. Actualmente se está analizando y profundizando sobre la violencia, viendo las consecuencias, los tipos y causas. Y eso ayudará a tener una conciencia crítica y a saber qué hacer ante la violencia. Se logró analizar y discutir el tema de violencia en las organizaciones. Talleres y festivales para sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes. Una de las maneras de avanzar en cuanto a la eliminación de la violencia es la sensibilización a NNA, el trabajo directo participativo y protagónico de los mismos.</p> <p>Las personas están exigiendo más sus derechos y denuncian las violencias.</p> <p>Los sistemas de comunicación transmiten y hacen eco al país como estamos.</p> <p>Un avance para mí es que mi familia, o sea mi papá era violento, le pegaba a mi mamá.</p> <p>En mi comunidad existen grupos o comités que ayudan a los NNA a denunciar los maltratos y abusos.</p> <p>Hoy en día existen muchas organizaciones que trabajan ayudando para disminuir o hacer desaparecer la violencia.</p> <p>La vos conjunta de organizaciones que se hacen escuchar en la actualidad.</p> <p>La organización de la "CODENIT".</p> <p>La creación de proyectos que nos protejan de la violencia en algunas de sus formas.</p>	<p>La falta de más atención en los hospitales. Negligencia médica. Las autoridades no prestan atención a los que realmente necesitan.</p> <p>En el trabajo, la criminalización del sector. Y la sociedad que mete todo en una sola bolsa a todos, y dicen que somos pirañitas.</p> <p>Incapacidad de nuestras autoridades escogidas por el pueblo sin pensar.</p> <p>El maltrato psicológico por mayores, y aún entre los mismos niños mayormente discriminando con palabras hirientes que causan confusión en el NNA. Ejemplo: maricon, gay, lesbiana, fea/o, inútil, no le parece a tu hermanosa/o italiano.</p> <p>Nadie se da cuenta que aquellos niños de la calle roban porque necesitan, y porque no tienen otra opción. Las autoridades y los grandes señores solo los juzgan y no saben porque ellos actúan así.</p> <p>La violencia invisible se da muchas veces en la familia, a través de la discriminación. Diciéndoles cosas indebidas, y así causándoles a los niños/as un trastorno mental y psicológico.</p> <p>Muchas veces por ejemplo te pegan, te pegan un tiro en la cabeza. Y las autoridades no atienden rápido a los medios de comunicación por ejemplo el teléfono.</p>	<p>Que los parlamentarios sigan defendiendo sus intereses y no respetando nuestros derechos. Violencia y explotación, lleva a la prostitución y además a la drogadicción.</p> <p>La visión centrada del adulto, que aún sigue existiendo y de esta manera permite el ejercicio de la violencia en todos los ámbitos.</p> <p>No se garantiza el cumplimiento de los derechos, para que la violencia estructural deje de violentar a las personas.</p> <p>La inseguridad en las calles, por falta de apoyo de las autoridades y el gobierno para que no haya más violencia.</p> <p>La dificultad que hay es que no existe interés de muchas personas por cambiar y erradicar la violencia por una cuestión que parece natural en la vida cotidiana, y la falta de ver una solución de fondo, tanto que haya garantía para no haber violencia.</p> <p>La forma de relacionamiento implantada en las personas, pasadas de generación en generación. La dificultad más resaltante en la sociedad es que los mayores mismos o los padres son los principales que violan los derechos de los NNA, y no los ayudan a que se cumplan los mismos. No se mantienen los planes de acción. Muchas veces hay lugares que no pueden reclamar, o las autoridades no hacen nada. No creen.</p> <p>La dificultad de poder tener una ciudad con cariño y respeto.</p> <p>Porque muchas veces los niños, niñas y adolescentes que viven en la calle por ejemplo pasan hambre, y muchas veces por eso es lo que sigue la violencia.</p> <p>La no enseñanza en contra de la violencia en los centros educativos.</p>	<p>La falta de más atención en los hospitales. Negligencia médica. Las autoridades no prestan atención a los que realmente necesitan.</p> <p>En el trabajo, la criminalización del sector. Y la sociedad que mete todo en una sola bolsa a todos, y dicen que somos pirañitas.</p> <p>Incapacidad de nuestras autoridades escogidas por el pueblo sin pensar.</p> <p>El maltrato psicológico por mayores, y aún entre los mismos niños mayormente discriminando con palabras hirientes que causan confusión en el NNA. Ejemplo: maricon, gay, lesbiana, fea/o, inútil, no le parece a tu hermanosa/o italiano.</p> <p>Nadie se da cuenta que aquellos niños de la calle roban porque necesitan, y porque no tienen otra opción. Las autoridades y los grandes señores solo los juzgan y no saben porque ellos actúan así.</p> <p>La violencia invisible se da muchas veces en la familia, a través de la discriminación. Diciéndoles cosas indebidas, y así causándoles a los niños/as un trastorno mental y psicológico.</p> <p>Muchas veces por ejemplo te pegan, te pegan un tiro en la cabeza. Y las autoridades no atienden rápido a los medios de comunicación por ejemplo el teléfono.</p>
---	---	--	---

ANEXO III

HOJA DE RUTA

Para contribuir a la realización del derecho de los niños, las niñas y adolescentes a la protección contra todo tipo de violencia en el Encuentro Sudamericano de EVCN.

**Producto del proceso del:
Encuentro Sudamericano de Seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes, Asunción 28 y 29 Abril 2011.**

I. Antecedentes:

El Evento Sudamericano de Seguimiento a las Recomendaciones del Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, las Niñas y Adolescentes (EVCN) desarrollado en Asunción, Paraguay los días 28 y 29 de abril tuvo como objetivo promover una mayor difusión del estudio y el seguimiento de sus recomendaciones a escala regional y nacional; así como aumentar la conciencia, promover el intercambio de experiencias y alentar nuevos progresos en ámbitos de prioridad estratégica.

El Encuentro buscó asimismo la consolidación de las alianzas estratégicas de diversos actores claves y la Representante Especial del Secretario General (RESG) sobre la Violencia contra los Niños, Sra. Marta Santos País, y en particular por medio del fortalecimiento del vínculo institucional con los Estados, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, y de niños, niñas y adolescentes, con el fin de implementar las recomendaciones del Estudio sobre Violencia.

El Estudio presenta una serie de Recomendaciones que constituyen una referencia decisiva para acelerar y supervisar los avances en materia de prevención de la violencia y la respuesta a ella, tomando como fundamento los instrumentos internacionales de derechos humanos. El mandato de la Representante Especial es impulsar la necesaria concienciación y la implementación de estas Recomendaciones, lo cual es fundamental pues supone imprimir de una visión de renovada importancia y urgencia al tratamiento del fenómeno de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, con el enfoque y las prioridades necesarias que se requieren si se desean obtener avances y logros efectivos.

Para ello, la RESG ha priorizado tres recomendaciones generales contenidas en el Estudio: el desarrollo en cada Estado de una estrategia nacional sobre violencia contra niños, niñas y adolescentes (Recomendación 1); la prohibición legislativa nacional explícita de todas las formas de violencia en todos los ámbitos (Recomendación 2); y el desarrollo de un sistema de datos e investigación en esa esfera (Recomendación 11).

Para apoyar el seguimiento de las recomendaciones del Estudio en la región de América Latina y El Caribe, el Movimiento Mundial por la Infancia – Capítulo para América Latina y El Caribe (MMI-CLAC), integrado por UNICEF, el Instituto Inter-Americano del Niño (IIN) y organizaciones de la sociedad civil [12], acordaron conjuntamente con la Oficina de la RESG y el Estado de Paraguay convocar a un Encuentro Sudamericano de Seguimiento a las Recomendaciones del Estudio sobre Violencia.

Como insumos previos al Evento se impulsó la realización de un Mapeo sobre la Implementación de las Recomendaciones del EVCN focalizado en las recomendaciones priorizadas por la RESG (es decir la 1,2 y 11). Este Mapeo se basó en la consulta a fuentes primarias y secundarias. Los Estados y las organizaciones de la sociedad civil en los diversos países aportaron información de gran riqueza. Grupos de niños, niñas y adolescentes también fueron consultados y sus contribuciones han sido decisivas para comprender sus percepciones hacia la violencia, sus experiencias, así como sus propuestas para el avance en el cumplimiento de las recomendaciones.

Basada en la información obtenida en el Mapeo, en las reflexiones y contribuciones del Encuentro de Asunción; así como fruto del muy interesante e importante diálogo establecido entre la RESG, la Comisión Permanente Niñ@ Sur y altas autoridades de niñez y adolescencia del MERCOSUR, que tuvo lugar el 26 de Abril del 2011, se elaboró la siguiente Hoja de Ruta para desarrollar progresos en la implementación de las recomendaciones priorizadas del Estudio y contribuir la realización del derecho de los niños, las niñas y adolescentes a la protección contra todo tipo de violencias en Sudamérica.

[12] El MMI-CLAC actualmente lo integran, en carácter de miembros plenos: la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ/YMCA, Aldeas Infantiles SOS, Defensa de Niñas y Niños- Internacional DNI, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes IIN, Plan Internacional, la RED ANDI, REDLAMYC, Save the Children, UNICEF, y Visión Mundial Internacional.

II. Propuestas y recomendaciones:

Con el fin de garantizar una visión estratégica, estructural y sostenida de la aplicación de las recomendaciones se propone las siguientes acciones:

El desarrollo de los Derechos Humanos como marco de referencia:

Tomando en consideración que la protección de los niños y las niñas frente a la violencia es un imperativo ético y de derechos humanos, se recomienda a los Estados la ratificación universal de los tratados de Derechos Humanos y el retiro de las reservas a los mismos. Así mismo, se anima a apoyar la aprobación del Tercer Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas sobre peticiones individuales.

Se recomienda a los Estados asegurar el cumplimiento de las decisiones y recomendaciones emitidas por los órganos internacionales y regionales de control de derechos humanos, en particular el Comité de Derechos del Niño, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría sobre los Derechos de la Niñez y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se recomienda especial atención a las Conclusiones Finales y de las Observaciones Generales del Comité y los cuatro informes temáticos que han sido impulsados por la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH en “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos”, “Castigos Físicos y Humillantes” “Derecho al niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia” y “Justicia Juvenil y Derechos Humanos”.

La aprobación de una legislación nacional que prohíba todas las formas de violencia hacia niños, niñas y adolescentes:

Se recomienda la introducción de una prohibición legislativa nacional explícita de todas las formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, en todos los contextos, que establezca una señal clara de que toda forma de violencia hacia la niñez y adolescencia es inadmisibles. Urge la prohibición explícita de los castigos físicos y humillantes, así como el retiro de expresiones actualmente contenidas en la legislación, como el término “moderados”, que siguen permitiendo los castigos físicos y humillantes e introducen un margen de discrecionalidad incompatible con el derecho de los niños y las niñas a su integridad personal y dignidad humana.

Los marcos normativos deben ser revisados con el fin de adecuarlos a las normas e instrumentos internacionales.

La norma debería establecer de forma clara la distribución de competencias en cuanto al desarrollo normativo de la misma y la responsabilidad por su efectiva implementación y monitoreo.

En los procesos legislativos debe considerarse la participación de la sociedad civil y de los propios niños, niñas y adolescentes, en especial en aquellos temas que les afecten, de acuerdo a lo que establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

La legislación debe, además, prever mecanismos adecuados para su implementación y para garantizar el asesoramiento y consejería, la denuncia y el reporte de incidentes de violencia por niños, niñas, adolescentes o sus representantes.

El contenido de la legislación debe regir la labor tanto de las instituciones públicas como privadas, y en consonancia con esa legislación derivarse la regulación interna de estos servicios, incluida las normas de conducta y de disciplina, y los mecanismos de monitoreo oportunos.

La aplicación debe complementarse mediante iniciativas de concienciación y movilización social para el público en general, los niños, las niñas y adolescentes en particular, debido a que en la mayoría de casos implica cambiar conductas sociales muy arraigadas y la creación de las condiciones para una cultura respetuosa de los derechos de la niñez. Planes de difusión con los medios de comunicación son recomendables para este fin. Se recomiendan acciones de sensibilización orientadas a todas las personas en contacto directo con los niños y las niñas: padres, familiares, cuidadores/as, docentes, trabajadores/as sociales y funcionarios/as de instituciones, organizaciones de la sociedad civil que trabajen con niños, niñas y adolescentes, así como la sociedad en general, y los/las decisiones públicas y sus asesores/as.

La legislación también debe establecer los mecanismos de vigilancia, investigación y cumplimiento, siempre tomando en consideración el respeto a los Derechos Humanos. La provisión legislativa debe ser apoyada por la lucha contra la impunidad ante la violencia y prever sanciones adecuadas.

La legislación debe además brindar protección a las víctimas y los testigos, permitiendo la denuncia y la reparación, y apoyando la asistencia tanto legal como psicológica, la recuperación y la reintegración. Deben elaborarse mecanismos de denuncia de fácil acceso, en particular adaptados a los niños, las niñas y adolescentes, confidenciales, seguros, amigables e independientes, así como establecer garantías jurídicas para proteger a las víctimas y prevenir todos los riesgos de manipulación o represalia.

Los/as parlamentarios/as deben organizar debates para supervisar y adelantar el seguimiento de las recomendaciones y la reforma legislativa que sea necesaria, así como garantizar una asignación suficiente de recursos que serán requeridos para la implementación efectiva de la ley.

Preocupa que existan formas de violencia en algunos ámbitos (por ejemplo escuela, familia, comunidad e instituciones de privación de libertad) que todavía no estén prohibidas normativamente, entre ellas se menciona expresamente la penalización del “cliente- explotador” para los casos de explotación sexual comercial con personas menores de 18 años. En relación a la violencia institucional, y en orden a contribuir a evitar que esta ocurra, es importante que en la norma se incluyan las oportunas garantías de vigilancia y de denuncia. La impunidad así mismo debe ser combatida por el Estado con la vigilancia atenta de la sociedad civil.

En los casos en que son niños, niñas y/o adolescentes los que cometen un ilícito es importante que la ley tome en consideración los estándares del derecho internacional de los derechos humanos, en particular que se regulen modelos de justicia restaurativa y no meramente punitiva, y se establezca el límite a la edad de responsabilidad penal lo más respetuoso posible con todos los derechos del niño en su integralidad. En cualquier caso no debe caerse en tendencias regresivas de reducción de la edad de responsabilidad penal. Hay que tomar en consideración que la privación de la libertad debe ser una medida de último recurso y por el menor tiempo posible. Se destaca la preocupación sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos y derechos del niño y la niña que se producen en centros de privación de libertad, en los cuales los adolescentes están bajo la responsabilidad del Estado y sufren alguna forma de violencia.

La institucionalización de un proceso de seguimiento y aplicación de las recomendaciones del Estudio:

Siendo conscientes de que la superación de toda forma de violencia hacia los niños y las niñas requiere de esfuerzos sostenidos en el tiempo y la concurrencia de muchos y variados actores para hacerlo posible, se ve como necesario que se institucionalice a nivel nacional y a nivel regional los espacios y procesos adecuados y articulados para el seguimiento y aplicación de las recomendaciones del Estudio sobre Violencia con el fin de lograr progresos y avances que impliquen cambios sostenibles. (EVCN)

La designación de una autoridad de alto nivel en cada país con el mandato de coordinar las acciones necesarias para la implementación y el seguimiento del Estudio (EVCN):

El enfrentamiento del fenómeno de la violencia requiere un abordaje integral y holístico pues es multifacético y multicausal que tiene conexiones con todos los derechos de la niñez y que debe ser trabajado desde los planos de la promoción, prevención, protección y respuesta con el fin de romper el círculo de reproducción de la violencia y no sólo ofrecer respuestas reactivas. Este tipo de intervención requiere de coordinaciones de carácter horizontal (entre sectores, incluidos los de salud, educación y asuntos sociales, género, justicia e interior, planificación, economía y finanzas) y vertical (entre lo local y lo nacional). Por lo tanto, la coordinación debería ser liderada por un actor al más alto nivel, con capacidad de coordinación directiva, y con mandato de convocatoria a las diversas áreas sectoriales y de los diversos niveles de gestión territoriales.

Se recomienda diseñar la estrategia y buscar los mecanismos para que las recomendaciones sean incorporadas en todos los ámbitos y niveles territoriales del Estado, asegurando además una efectiva y eficiente coordinación vertical.

La transferencia de recursos económicos del nivel central a los niveles descentralizados debe ser acorde y coherente con las atribuciones asignadas, evitando crear desigualdades en el acceso de prevención y protección en cualquier lugar del territorio.

Para ello se plantea que la cláusula referida en la recomendación número 1 en relación a que la asignación de presupuesto “debe ser acorde a los recursos del país” debería ser relativizada de tal forma que esto no limite o excuse el no cumplimiento por parte del país.

La elaboración de una estrategia nacional amplia para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niños, niñas y/o adolescentes:

Se recomienda integrar las Recomendaciones del Estudio de la ONU sobre Violencia en los instrumentos de planificación de las políticas públicas, tanto aquellos con carácter general como aquellos específicamente destinados a la niñez, a saber, los Planes Nacionales de Acción por la Infancia, Planes Nacionales de Desarrollo, Planes Nacionales de Derechos Humanos, y otros planes y programas. Así mismo, definir en estos instrumentos de planificación los objetivos estratégicos, con plazos definidos, recursos adecuados y suficientes tanto en términos financieros como humanos, indicadores de seguimiento y con evaluaciones periódicas de sus resultados e impacto, y presentación de informes de actividades anualmente ante el Parlamento y la ciudadanía en general.

Esta estrategia debe aplicarse desde una coordinación de alto nivel con responsabilidad directiva para organizar actividades que abarquen distintos departamentos gubernamentales y diversos niveles político-administrativos, en asociación con los interesados pertinentes, en especial las organizaciones de la sociedad civil y representante de niños, niñas y adolescentes, y la academia.

Estas acciones deben ir acompañadas de un plan estratégico de comunicación para hacer accesibles al público la información relativa a las estrategias para superar la violencia, y al mismo tiempo poder trabajar en relación al cambio del imaginario social (cambio socio cultural), a partir de los medios de comunicación, dirigido tanto a la población en general como a las personas que toman decisiones políticas y para los niños, las niñas y adolescentes en un lenguaje amigable, con el fin de fortalecer el principio de transparencia y control ciudadano.

Desde esta mirada, basándose en el marco de las estructuras, espacios y mecanismos ya existentes y en caso de no existir estos mismos, considerando su creación se plantea de forma más operativa y a modo de sugerencia, para poder tomar en cuenta para el desarrollo de los aspectos anteriores:

1. Generar un grupo de coordinación a nivel nacional y regional especializado en violencia, que cuente con un presupuesto específico y que haga uso de tecnologías que faciliten la comunicación entre los especialistas de la región.

2. Cada representante movilizará a nivel país un proceso de elaboración de un plan nacional (hoja de ruta a nivel país) que cuente con presupuesto establecido para su desarrollo, e involucre a las más altas autoridades, considerando la interculturalidad. El mismo se plantea que se realice a partir de un proceso de construcción de mesas de participación que involucren a diferentes actores del Estado, la sociedad civil organizada y niños, niñas y adolescentes y se espera que incluya metas y objetivos comunes, con división de responsabilidades que permita realizar seguimiento de acciones así como valoración de resultados. Para esto deberán manejarse indicadores de resultado comunes.

La promoción y el apoyo a la participación de niños, niñas y adolescentes:

Es de fundamental importancia promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en el seguimiento del Estudio valorando/tomando en consideración sus ideas y experiencias, y movilizándolos y propiciando las condiciones para que actúen en sus propias comunidades y a la vez como un mecanismo de protección de sí mismos. Por ello se recomienda que se plantee una estrategia de comunicación, con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes en su misma concepción y diseño, y se utilicen para ello materiales amigables y que reconozcan la diversidad.

Del mismo modo, se debe promover la elaboración de enfoques adaptados a los niños y niñas tanto en la prevención como la respuesta, lo cual aumenta la accesibilidad y la eficacia de las estrategias.

Es por ello que se recomienda que la participación de niños, niñas y adolescentes se realice de forma institucionalizada, a través de espacios y mecanismos representativos y apropiados para ello, tomando como referencia el Comentario General número 12 del Comité de los Derechos del Niño así como las recomendaciones del XX Congreso Panamericano, y en especial la creación progresiva de Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia, y la toma en consideración de las organizaciones de niñez y adolescencia ya existentes.

Las Instituciones Nacionales Independientes de Derechos Humanos:

Se recomienda el desarrollo de Instituciones Nacionales Independientes de Derechos Humanos (INIDH) que incorporen dentro de su plan de trabajo el seguimiento de las recomendaciones del Estudio sobre Violencia. Entre las posibles acciones están: actividades de promoción de políticas públicas, realización de investigaciones y acciones de vigilancia y monitoreo, suministrar asesoría, y, en algunos casos respuestas a denuncias específicas. Se recomienda además que en los informes anuales al Parlamento se incluyan los avances sobre las recomendaciones del Estudio.

Los niños, las niñas y adolescentes deberían tener acceso directo y amigable a las INIDH, y disponer de información oportuna sobre su mandato.

Se recomienda que las INIDH institucionalicen su colaboración con la RESG con el fin de acercarle informaciones relevantes en relación al seguimiento del Estudio sobre Violencia. Del mismo modo, se destaca la importancia de los espacios de intercambio y colaboración a nivel regional entre las INIDH, con el fin de aprovechar conocimientos, experiencias y construir sinergias.

La consideración de las Recomendaciones por parte de los organismos multilaterales de carácter regional y espacios de cooperación interestatal:

Existen contextos de violencia con características transnacionales que requieren de acuerdos de cooperación interestatales o de la acción multilateral. Para estos casos el abordaje desde los organismos multilaterales es clave. Es destacado que Niñ@Sur haya integrado en su estrategia de trabajo el seguimiento de las recomendaciones del Estudio sobre Violencia.

La promoción de alianzas de actores y sectores para la consecución de mayores impactos:

Iniciativas como la promovida por el Movimiento Mundial por la Infancia – Capítulo América Latina y El Caribe (MMI-CLAC) son importantes para apoyar el avance del cumplimiento de las recomendaciones del Estudio y, deben ser alentadas y mantenidas, asegurando que las mismas se desarrollen a nivel nacional y regional.

En este marco se plantea la importancia de estimular y fortalecer las organizaciones locales y nacionales que trabajan en la temática tanto a nivel individual como integradas a redes y coaliciones en los distintos niveles de participación. Al mismo tiempo promover y asegurar el intercambio y la cooperación entre los distintos actores y sectores a nivel nacional y regional de tal forma de visibilizar, difundir y compartir las distintas prácticas llevadas a cabo.

La consideración de las Recomendaciones por parte de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs):

Dado el apoyo unánime al Estudio por parte de los Estados y que algunos de ellos mantienen relaciones de cooperación para el desarrollo, se recomienda que tanto en las relaciones de cooperación bilaterales entre Estados, la cooperación de los organismos multilaterales de cooperación al desarrollo y las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) tengan en cuenta el Estudio y sus recomendaciones en sus líneas estratégicas de intervención, y tomen las recomendaciones del Estudio como referente para apoyar acciones en esa esfera.

La consolidación de un sistema nacional de recopilación, análisis y difusión de datos y de investigaciones sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes:

Fortalecer un sistema institucionalizado de generación y manejo de datos consolidados, que sea homologable y permita el ejercicio de la comparación en el tiempo pero también en referencia a otras fuentes, incluida la comparación entre países. Dicho sistema será una herramienta clave para la planificación de políticas públicas, el monitoreo y evaluación.

Se hace necesaria la revisión de los marcos conceptuales acorde con los contenidos y definiciones de las normas internacionales de derechos humanos. Esta revisión debería resultar en un mayor consenso conceptual, el cual permitirá la comparación de la información, en especial entre países, y propiciará un mejor seguimiento del nivel de cumplimiento de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. La unificación de marcos conceptuales permitirá así mismo maximizar la cooperación regional entre países.

Es importante que el sistema de información contenga datos cuantitativos y cualitativos, tenga acceso a diversas fuentes, y realice investigaciones. En ese sentido, es importante la colaboración de los Centros Nacionales de Estadística con las Universidades y Centros de Investigación, así como con las organizaciones de la sociedad que generan investigaciones y datos sobre la violencia hacia la niñez. La formación adecuada del personal involucrado en la recolección de información debe ser tomada en consideración.

Se recomienda la introducción de preguntas dirigidas a los temas de violencia en las encuestas de hogares, aunque se es consciente de las limitaciones que estas encuestas presentan cuando la violencia ocurre dentro de la propia familia. En todo caso, se recomienda incorporar las opiniones y perspectivas de niños y niñas y captar sus experiencias. En ese sentido, que se apliquen encuestas y se lleven a cabo estudios de percepción u otras investigaciones, cualitativas y cuantitativas, directamente con los niños, las niñas y adolescentes; a este fin, la escuela puede ser uno de los ámbitos en el cual se apliquen las encuestas, y se recomienda que éstas sean llevadas a cabo por personal experto.

La información estadística debe hacerse pública respetando el principio de transparencia y escrutinio por parte de la ciudadanía de la gestión pública, con la precaución de preservar el derecho a la privacidad de los individuos. Debe de considerarse la accesibilidad de la información y a su análisis también para los propios niños, niñas y adolescentes.

Se recomienda poner más atención al relevamiento de información en las áreas de prevención de la violencia, especialmente sobre los factores de riesgo y protección, así como información sobre las formas de respuesta a la violencia y la recuperación de las víctimas; no limitando el manejo de información a datos cuantitativos relativos al número de violaciones de derechos y el tipo de violencia.

Se observa como una oportunidad el contar con líneas telefónicas de ayuda, las cuales pueden servir como un instrumento de monitoreo y relevamiento de datos estadísticos tanto de los hechos reportados, sus características, así como el proceso seguido de atención del caso (ej. número de casos reportados que dan lugar a denuncia y el resultado de la misma).

Deberían asimismo aumentarse los instrumentos de vigilancia y los indicadores. Los indicadores deben ser construidos tomando como referencia los instrumentos internacionales de derechos humanos, y profundizar en la homologación o estandarización de los mismos, que permita la comparación

de datos entre países, y así un mejor monitoreo. Se debe tener en cuenta a los niños y las niñas de todas las edades, etnias y en todos los entornos, y ocuparse de los que corren mayor riesgo, así como identificar aquellas formas de violencia más invisibilizadas.

Es de fundamental importancia integrar los diversos registros de información de cada sector (ej. educación, salud, etc.). Diversos sectores y a distinto nivel tienen datos que no son cruzados ni analizados de forma conjunta. Es importante la gestión efectiva de los datos. Se recomienda a nivel estatal un sistema integrado y articulado que se nutra de los datos que se generen en los diversos servicios de prevención, detección y remisión, y protección y atención a las víctimas.

Los planes nacionales sobre violencia deberían incluir indicadores de medición del alcance de los objetivos propuestos, los cuales deberían ser implementados en especial modo a nivel local. Deben considerarse indicadores económicos y de inversión pública.

Por su carácter de organismo técnico regional, se recomienda que el IIN apoye en la labor de unificación de conceptos y la homologación o estandarización de los indicadores, prestando un servicio técnico a los Estados de la región. El desarrollo de un modelo efectivo de gestión intersectorial de los datos y la modernización de los instrumentos y los sistemas es otro aspecto en el cual podría darse esta articulación entre los Estados y el IIN. Se recomienda al IIN impulsar acciones en ese sentido, promoviendo el intercambio y tomando en consideración las buenas prácticas que existen a nivel país (ej. Ecuador y México).

III. El Seguimiento a la Hoja de Ruta

Como complemento a esta Hoja de Ruta regional, en primera instancia se adjunta el Manifiesto elaborado por las niñas, los niños y adolescentes de los países de Latinoamérica participantes del Encuentro. Además se adjunta la Declaración del Encuentro que fue suscrita por el Gobierno de Paraguay a través de su Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Al mismo tiempo se ha elaborado por parte de los participantes en el marco de los grupos de trabajo un borrador de hoja de ruta por país, adaptando las recomendaciones al contexto y la realidad nacional. Estas hojas de ruta por países serán retomadas posteriormente para ser complementadas, enriquecidas

y aplicadas a nivel país, por parte de los actores que concurrieron en este proceso en Asunción, y se espera que las mismas puedan ser un documento que se adjunte a esta hoja de ruta regional y aporte la mirada país a la misma.

En América del Sur, la organización multilateral MERCOSUR y su Comisión Permanente Niñ@Sur en conjunto con las autoridades de niñez del MERCOSUR, se constituye como un espacio muy valioso para institucionalizar el seguimiento del Estudio a nivel regional, valiéndose de la Hoja de Ruta consensuada en el Encuentro en Asunción. En este espacio podrían establecerse mecanismos para el intercambio de experiencias para el avance en el cumplimiento de las recomendaciones del Estudio. En este sentido, debería considerarse que anualmente en la Comisión Permanente Niñ@Sur cada uno de los Estados pueda presentar un informe de seguimiento a nivel país sobre los avances y los desafíos que persisten. Esta puesta en común entre los Estados tiene un valor importante en crear oportunidades para el avance colectivo en la región y crea sinergias positivas. Ello contará con el apoyo técnico del Instituto de Derechos Humanos y Políticas Públicas de MERCOSUR. Se recomienda que Niñ@Sur refuerce las relaciones institucionales con la RESG a fin de contribuir a su mandato.

Finalmente, los Estados miembros y asociados del MERCOSUR deberían considerar prestar apoyo a la oficina de la RESG, pues esta oficina se nutre de contribuciones voluntarias las cuales le deben permitir una financiación previsible y a largo plazo que le permita el cumplimiento eficaz e independiente de su mandato. Es clave que los Estados, quienes mostraron de forma unánime en la Asamblea General su compromiso con el Estudio y sus recomendaciones, se movilicen en apoyo al mandato de la RESG y contribuyan a asegurar la continuidad y visibilidad de la agenda de violencia contra los niños en el Sistema de Naciones Unidas.

I. Manifiesto de Niñas, Niños y Adolescentes de países de Latinoamérica participantes del Encuentro Sudamericano de seguimiento al estudio de las Naciones Unidas sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En la ciudad de Asunción hemos estado participando delegaciones de organizaciones de niños, niñas y adolescentes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela compartiendo reflexiones y preocupaciones en torno a la violencia contra la niñez y la adolescencia, a partir de ello.

Manifestamos que:

1. A pesar de que vivimos en la misma región, existe mucha desigualdad de oportunidades y distintas formas de violencia hacia los NNA en cada país. Cada Estado tiene distintos niveles y formas de cumplir las leyes y los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

2. En algunos países está permitida la violencia como forma de corrección, mientras que en otros cualquier forma de violencia está penada por Ley.

3. La violencia estructural es efecto de un injusto sistema mundial capitalista que genera el empobrecimiento de la mayoría de los pueblos de nuestros países. Entendemos como violencia estructural la contaminación del medio ambiente y las personas por parte de grandes empresarios de los agro-negocios. Esta contaminación afecta la salud y la vida de los NNA y sus familias (campesinas e indígenas) quienes deben abandonar sus comunidades y migrar a las ciudades. Esta forma de expresión de violencia presenta pocas garantías para su denuncia, los protocolos a seguir en vez de ayudar, obstruyen los procedimientos; y los mismos demuestran muchas diferencias sociales.

Esta situación genera exclusión y desigualdad en el acceso a los derechos básicos, pobreza y mayores posibilidades de explotación de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias.

4. Desde hace varios años se ha avasallado la cultura, las costumbres, los territorios y la forma de vida de los Pueblos Originarios de nuestro continente, creemos que esto es una forma de violencia cultural, física y simbólica contra los NNA de Pueblos Originarios.

5. En la mayoría de los casos, las leyes, y las acciones de los Estados facilitan la violación de nuestros derechos en general. Por ejemplo, en algunos países se pretende bajar la edad de imputabilidad, en otros, la policía y las instituciones son agentes de re-victimización de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato, explotación, abuso sexual y otros delitos.

6. En la Región hay muchas leyes, pero estas no se cumplen, y hay pocas instituciones responsables de hacerlas cumplir.

7. También sabemos que la burocracia de las instituciones es un obstáculo para

la atención inmediata y con calidad a situaciones de violencia de Niños, Niñas y Adolescentes.

8. En la mayoría de nuestros países no existen instituciones especializadas como ministerios de la Niñez y la Adolescencia.

9. Existen dificultades para el registro y documentación de las personas, por problemas de eficiencia y acceso a de los centros de registro de las comunidades donde los Niños, Niñas y Adolescentes nacen.

10. La centralización de los servicios de atención a Niños, Niñas y Adolescentes dificulta el cumplimiento de nuestros derechos.

11. La falta de difusión de la Convención de los Derechos de niños, niñas y adolescentes es una forma de violencia que está presente en todos los países latinoamericanos. Aún así, los niños, las niñas y adolescentes se han organizado para difundir, evaluar, proponer y poner en práctica sus derechos.

12. Los medios masivos de comunicación de nuestros países promueven mayoritariamente una imagen negativa de la niñez, la adolescencia, tergiversando la información, publicando solo lo que vende, no con el fin de educar. Los medios masivos crean estereotipos negativos que nos re-victimizan hacen vulnerables a situaciones de violencia.

Recomendamos que:

1. Se cree un organismo regional que se encargue de revisar las diferentes realidades (comprendiendo las diferencias) y que a través de este, los Niños, las Niñas y Adolescentes realicen sus denuncias garantizando sus derechos. Dicho organismo regional deberá centralizar informes anuales por países sobre la situación de la Niñez y Adolescencia en relación a la violencia.

2. Los países aprueben leyes que prohíban la violencia contra los NNA incluso con objetivos “correctivos”.

3. El funcionamiento de instituciones que tienen a su cargo el cumplimiento o la vigilancia de algunos de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se capaciten.

4. Se respeten las leyes y se creen ministerios de niñez y adolescencia en los países de la región, y se descentralicen los servicios de atención y protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

5. Se investiguen otros tipos de violencia como la estructural y la simbólica, con la finalidad de generar políticas públicas que reviertan esta situación.

Especialmente recomendamos que la Comisión tenga en cuenta este tipo de violencia que durante años ha sido desconocida por muchos Estados para prevenir y educar a niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos dentro de una cultura de respeto y paz.

6. La comisión exija a los Estados la promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y promuevan el monitoreo de su aplicación en las familias, instituciones y sociedad en general.

Exigimos que:

1. Los Estados garanticen jurídicamente los derechos de la niñez y la adolescencia. Que no se discrimine ni se menosprecie a los distintos tipos de cultura, sino que se busque una manera de participación plural.

2. Los Estados se comprometan a cumplir efectivamente nuestros derechos, a cumplir las Leyes y sancionar a quienes no las respetan.

3. Los medios de comunicación sean agentes educativos que reflejen los valores y las formas positivas de expresión de la niñez y la adolescencia.

4. Se respete la cultura, costumbres, tradiciones, danzas y la restitución de los territorios sustraídos a los Pueblos Originarios de América, para de esta manera garantizar el desarrollo y condiciones de vida digna para los Niños, las Niñas y Adolescentes de este sector.

5. Las familias desplazadas por los agro-negocios de sus comunidades de origen sean protegidas.

Asunción, 29 de abril de 2011

II. Declaración Encuentro Sudamericano de Seguimiento al Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes

Autoridades de gobierno, representantes de la sociedad civil, representantes de instituciones nacionales de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes y organismos internacionales de 10 países de América del Sur [13], nos hemos reunido en Asunción, Paraguay el 28 y 29 de abril de 2011 para celebrar el Primer Encuentro Sudamericano de Seguimiento al Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños organizado por el MMI-CLAC [14] con el gobierno de Paraguay como anfitrión y con la colaboración de la oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, Marta Santos Pais.

Habiéndose cumplido ya más de cuatro años desde la presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas del Estudio de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y sus Recomendaciones; las organizaciones convocantes deciden impulsar un proceso para difundir y evaluar la implementación de estas recomendaciones que incluye la elaboración de un Mapeo de avances, la celebración de este encuentro subregional y el establecimiento de mecanismos nacionales y regionales para la implementación de estas recomendaciones.

El encuentro brindó la oportunidad de difundir el Estudio y hacer seguimiento de las recomendaciones priorizadas 1, 2 y 11 a escala regional y nacional, renovando el compromiso político de los Estados participantes, promoviendo el intercambio de experiencias y el fortaleciendo los ámbitos de cooperación subregionales teniendo como base la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por todos los Estados participantes.

[13] Los países participantes del Encuentro son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

[14] El MMI-CLAC lo conforman organizaciones que trabajan en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente está integrado por las siguientes organizaciones que tienen el carácter de miembros plenos: Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ/YMCA), Aldeas Infantiles SOS, Defensa de Niñas y Niños-Internacional (DNI), Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes (IIN), Plan Internacional, REDLAMYC, Red ANDI, Save the Children, UNICEF, y Visión Mundial Internacional.

En particular se abordaron durante las presentaciones, paneles y trabajos en grupo los retos, las oportunidades y las estrategias futuras para desarrollar estrategias, políticas y programas nacionales que tengan como prioridad la prevención, se prohíban todas las formas de violencia contra los niños y se creen y apliquen sistemas nacionales de recolección de datos e investigación.

Muy especialmente, la participación de niños, niñas y adolescentes, ha brindado aportes para que el derecho a una vida sin violencia sea una realidad.

Como principal resultado de este encuentro se han establecido los principios para la elaboración de planes de acción regionales y nacionales que serán implementados con la colaboración de los organismos internacionales, ONGs y sociedad civil a petición de los Estados y con el apoyo y el seguimiento de NIÑ@SUR MERCOSUR.

Este compromiso responde a las obligaciones adquiridas por los Estados en la ratificación de los Convenios y tratados internacionales de derechos humanos en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

Instamos a los Estados a que tomen en cuenta las conclusiones y recomendaciones presentadas.

CONCLUSIONES

1. Todas las leyes, políticas y programas nacionales deben de cumplir plenamente las normas internacionales de derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño.
2. La prevención de la violencia debe de ser una prioridad.
3. Toda violencia contra los niños es inaceptable e ilegal. No debe de haber impunidad para quienes cometen actos de violencia contra la infancia, pero hay que cuidar que los niños, niñas y adolescentes víctimas no sufran revictimización debido a la aplicación insensible de la ley.
4. Es indispensable disponer de información a nivel nacional y regional que dé cuenta de la magnitud, las características y las tendencias de las formas de violencia, y que sirva para la formulación y adecuado monitoreo de la ley, políticas públicas y programas.

RECOMENDACIONES

1. Desarrollo de estrategias, políticas y planes de acción nacional para hacer frente a la violencia contra los niños con objetivos y calendarios realistas, coordinado por un organismo que tenga capacidad para lograr la participación de múltiples sectores.
2. Prohibición de toda violencia contra niños, niñas y adolescentes en todos los entornos, incluidos todos los castigos corporales, las prácticas tradicionales dañinas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes como requieren los tratados internacionales de derechos humanos.
3. Creación y/o fortalecimiento de sistemas de recolección de datos e información a fin de detectar subgrupos vulnerables, proveer información para formular políticas y elaborar programas a todos los niveles, y hacer un progreso hacia el logro del objetivo de prevenir la violencia contra los niños.
4. Gobiernos, instituciones públicas y privadas, instituciones nacionales independientes de derechos humanos, parlamentarios, asociaciones profesoraes, medios de comunicación, etc. promueven, en el marco de los derechos humanos, una cultura de paz y no violencia adhiriéndose a los principios de justicia, solidaridad y respeto a la multiculturalidad promoviendo el cambio de comportamiento para acabar con la tolerancia hacia ciertas prácticas y actitudes perjudiciales.
5. Fortalecimiento de los sistemas de protección para la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y adecuados, servicios e intervenciones, estructuras institucionales, procesos, mecanismos de coordinación y de referencia, capacidades humanas y financieras para la prevención y respuesta de la violencia contra niños y niñas.
6. Creación y/o fortalecimiento de espacios institucionalizados de participación de niños, niñas y adolescentes apropiados para ellos y representativos para asegurar que sus opiniones sean tenidas en cuenta en el abordaje de la violencia contra la niñez.

Esta Declaración tendrá como complemento una hoja de ruta detallada, resultado del evento y un periodo de consulta posterior, que pretende ser una guía para la implementación de las recomendaciones mencionadas anteriormente.

Reconocemos que la eliminación de la violencia contra los niños constituye un gran reto, por lo que se hace necesario un esfuerzo coordinado para lograr esta meta incluyendo instituciones de gobierno, sociedad civil, organismos internacionales, instituciones independientes de derechos humanos y los propios niños, niñas y adolescentes.

Reconocemos la importancia de propiciar y fortalecer espacios de diálogo y coordinación política, jurídica y técnica a nivel regional que contribuyan a cumplir con las metas establecidas en el estudio y en este documento.

Asunción, 29 de Abril de 2011.

BIBLIOGRAFÍA

Estudio de balance regional sobre la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina y el Caribe. Impacto y retos a 20 años de su implementación, REDLAMYC, Montevideo, 2010

Informe Evento Sudamericano Aty Niñosur, CDIA, Consultora Ana Oviedo, Agosto 2011

Informe Evento Sudamericano Aty de Violencia, CDIA, Consultora Johanna Whalder, Agosto 2011

Violencia y derechos, CDIA, Asunción, 2011

Informe Encuentro Sudamericano Seguimiento UNVAC, MMI-CLAC, Panama

<http://redlamyc.sitiosuy.com/grupo-de-trabajo-1/57-encuentro-sudamericano-de-seguimiento-/652-primer-encuentro-subregional-sobre-el-seguimiento-de-las-recomendaciones-del-estudio-mundial-sobre-la-violencia-hacia-los-ninos-28-y-29-abril-2011.html>

<http://www.mercosur.int/ninosur/>

